

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN (No. 89) EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECINUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las quince horas y treinta y siete minutos, con la concurrencia del señor Aquiles Alvarez Henriques, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando como Secretario del Concejo Municipal, el Abg. Jaime Tejada Franco (según delegación contenida en el Oficio SMG-AAA-2024-19292 del 19 de diciembre de 2024) se inicia la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL**, quien expresa: "Buenas tardes a todos, a un nuevo Concejo del Municipio de Guayaquil, semanas finales que terminan el año con la Navidad y Año Nuevo; bienvenidos Concejales, bienvenidos todos, bienvenidos prensa, gente del Municipio. Señor Secretario, constate el cuórum por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "Buenas tardes señor Alcalde y señores Concejales. Le informo Alcalde que se encuentran presentes en la Sesión, número 89, Extraordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 19 de diciembre del año 2024, a las 15H00, los siguientes Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, presente; Lcda. July Álvarez Loor, presente; Econ. Terry Álvarez Ruiz, presente; Sra. Karla Avilés Álvarez, presente (convocada ante las vacaciones del Concejal Manuel Romero del 5 al 20 de diciembre de 2024); Econ. Alfredo Bautista Quijije, presente; Econ. Tatiana Coronel Flores, presente; Lcda. Ana Chóez Vergara, presente; Sra. Soledad Diab Aguilar, presente; Abg. Arturo Escala Varas, presente; Lcda. Ana Fuentes Condoy, presente; Ing. Cinthia García García, presente; Srta. Blanca López Castro, presente; Abg. Juana Montero Pinargote, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Ing. Emily Vera Aguiño, presente.- En consecuencia, señor Alcalde, estando presentes quince (15) Concejales, existe cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL**: "Gracias señor Secretario, proceda con el primer punto del Orden del Día, por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "Con su venia Alcalde, PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las solicitudes de Licencias presentadas por las Concejales Abg. Juana Montero Pinargote y Sra. Soledad Diab Aguilar".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Gracias señor Secretario. Concejala July Álvarez".- **LA CONCEJALA JULY ÁLVAREZ**: "Muy buenas tardes, señor Alcalde, elevo a moción la aprobación de las licencias presentadas por las Concejales Juana Montero y Soledad Diab".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Señores Concejales. Señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "Señor Alcalde, procedo a tomar votación: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Lcda. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Sra. Karla Avilés Álvarez, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Econ. Tatiana Coronel Flores, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala July Álvarez, debidamente respaldada por los Concejales López, Coronel, Fuentes y otros Concejales, en el sentido de aprobar el PUNTO UNO del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS PRESENTADAS POR LAS CONCEJALAS ABG. JUANA MONTERO PINARGOTE POR LOS DÍAS 11, 12 Y**

13 DE DICIEMBRE DE 2024; Y, SRA. SOLEDAD DIAB AGUILAR, POR LOS DÍAS 26, 27, 30 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024.- EL SEÑOR ALCALDE: "Gracias señor Secretario, proceda con el punto dos del Orden del Día, por favor".- EL SEÑOR SECRETARIO (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL: "Con su venia señor Alcalde, PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las Actas que se detallan a continuación: 2.1.- Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 5 de diciembre de 2024; 2.2.- Sesión Extraordinaria celebrada el viernes 6 de diciembre de 2024; 2.3.- Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 12 de diciembre de 2024".- EL SEÑOR ALCALDE: "Gracias señor Secretario. Concejala Soledad Diab".- LA CONCEJALA SOLEDAD DIAB: "Con su venia, señor Alcalde, elevo a moción la aprobación de las actas detalladas en el punto dos del Orden del Día, el mismo que pongo a su consideración, gracias".- EL SEÑOR ALCALDE: "Gracias Concejala. Señores Concejales".- EL SEÑOR SECRETARIO (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL: "Señor Alcalde, procedo a tomar votación: Punto 2.1.- Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Lcda. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Sra. Karla Avilés Álvarez, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Econ. Tatiana Coronel Flores, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor.- Punto 2.2: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Lcda. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Sra. Karla Avilés Álvarez, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Econ. Tatiana Coronel Flores, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor.- Punto 2.3: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Lcda. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Sra. Karla Avilés Álvarez, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Econ. Tatiana Coronel Flores, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, abstención; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Soledad Diab, debidamente respaldada por los Concejales Aldás, Avilés, Escala y otros Concejales, en el sentido de aprobar el PUNTO DOS del Orden del Día, han votado de la siguiente manera: Por los Puntos 2.1 y 2.2, a favor quince (15) Concejales; y por el Punto 2.3, a favor catorce (14) Concejales y una (1) abstención de la Concejala Juana Montero, por no haber estado presente en dicha sesión.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS EL 5 Y 6 DE DICIEMBRE DE 2024; Y, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2024**".- EL SEÑOR ALCALDE: "Gracias señor Secretario, continúe con el punto Tres del Orden del Día".- EL SEÑOR SECRETARIO (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL: "Con su venia señor Alcalde, PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y aprobación del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en SEGUNDO DEBATE del proyecto de NOVENA REFORMA A LA ORDENANZA QUE DETERMINA LAS TASAS POR EL SERVICIO PÚBLICO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN QUE PRESTA EN EL CANTÓN GUAYAQUIL LA CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias señor Secretario. Concejal Arturo Escala”.- **EL CONCEJAL ARTURO ESCALA:** “Gracias señor Alcalde. Elevo a moción la aprobación en segundo debate de esta reforma a la Ordenanza de las Tasas de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, en cuyo texto se han incluido las observaciones debidas y debatidas en esta mesa de Concejo por parte de nuestros compañeros en beneficio de los ciudadanos de Guayaquil. Esta Ordenanza se ha propuesto como una forma de modernización del servicio que presta la Corporación de Registro Civil, mediante la cual se están innovando sus sistemas mediante la implementación de plataformas digitales. Las mismas que no solo optimizan los procesos o servicios, sino también reducen los costos y permiten otorgar una atención eficiente y de calidad a la ciudadanía de este cantón”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** Gracias señor Concejal Arturo Escala. Concejala Ana Chóez”.- **LA CONCEJALA ANA CHÓEZ:** “Gracias señor Alcalde por el uso de la palabra, dada la reunión que tuvimos con el señor Director en la Corporación de Registro Civil y también de la reconsideración que se hizo dentro del proyecto de Ordenanza y también informar a los guayaquileños que el nuevo servicio de obtención de certificados con el cual van a poder acceder a la apostilla, he visto necesario reconsiderar mi voto del primer debate al aprobar este segundo debate”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Bueno, me alegro mucho que haya quedado claro. Gracias, señor José Miguel Pérez, y lo más importante es que haya quedado claro para todos los Concejales; bien pedido el cambio y la consideración del punto en el Concejo anterior, y bueno, ahora depende de ustedes, señores concejales”.- **EL SEÑOR SECRETARIO (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedo a tomar votación: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Lcda. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Sra. Karla Avilés Álvarez, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Econ. Tatiana Coronel Flores, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Arturo Escala, debidamente respaldada por los Concejales Bautista, Montero, Álvarez y otros Concejales, en el sentido de aprobar el **PUNTO TRES** del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LA NOVENA REFORMA A LA ORDENANZA QUE DETERMINA LAS TASAS POR EL SERVICIO PÚBLICO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN QUE PRESTA EN EL CANTÓN GUAYAQUIL LA CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias señor Secretario, vamos con el punto Cuatro de Orden del Día, por favor”.- **EL SEÑOR SECRETARIO (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Con su venia señor Alcalde, **PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y aprobación del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **PRIMER DEBATE** del proyecto de **ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO DEL IMPUESTO A LOS VEHÍCULOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejala Emily Vera”.- **LA CONCEJALA EMILY VERA:** “Buenas tardes, señor Alcalde, buenas tardes compañeros Concejales, los Directores que nos acompañan del holding Municipal. Quiero elevar a moción la aprobación de esta Ordenanza que contribuirá a hacer más eficiente el Sistema de Recaudación para el Cantón Guayaquil. Creo que es importante recalcar que esto permitirá fortalecer la sostenibilidad de la gran Corporación”

Municipal a través de nuestra Agencia de Tránsito Municipal y permitirá también una recaudación económica de un impuesto establecido por ley y que obliga a los gobiernos autónomos municipales a expedir una normativa local para este tipo de tributos. Esta aprobación va a ser muy significativa e importante, ya que permitirá implementar un proceso a partir del año 2025 y así optimizamos la planificación financiera y la administración del Cantón. En otras palabras, para que sea conocimiento también de todos los guayaquileños, este sistema lo recaudaba antes el SRI, que es el Servicio de Rentas Internas y que se estableció por ley; que en el año 2021 pasó a que lo realicen los GAD's, por motivos de los cuales no conocemos, ya que no éramos parte en ese momento de la administración anterior, desconocemos por qué no se realizó lo que por ley está establecido, pero esta es una administración que cumple con la ley, que cumple con la planificación y el orden para sus ciudadanos y que a partir de ahora, con la aprobación de esta Ordenanza, vamos a hacerlo nosotros, el GAD Municipal, a través de nuestra Agencia de Tránsito Municipal, que es la ATM. Señores Concejales, elevo a moción”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Bien explicado Emily. Bueno, es un tema por ley que no es nuevo. Se estuvo recaudando siempre, hace muchísimos años lo hacíamos, se lo hacía a través del SRI. Pero antes de pasar a votación y de darle la palabra a algunos Concejales, me gustaría que el Gerente de la ATM, Manuel Salvatierra, explique el contexto. El antes, durante y después. Manuel”.- **EL GERENTE DE ATM:** “Señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, señores Concejales, muy buenas tardes. El Consejo Nacional de Competencias dispuso para el ejercicio de las competencias de tránsito, que los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán diversas fuentes de financiamiento entre los cuales consta el impuesto a los vehículos, en los términos establecidos en el artículo 538 de la COOTAD. Importante, hay que recalcar que la administración municipal anterior dejó de recaudar este impuesto que se considera de suma importancia, por lo cual, nace la necesidad de regularizar los cobros de los años anteriores y ejecutar una gestión de cobranza actual (2025 en adelante), por lo cual, la EPMTMG, EP., ha planteado el borrador de proyecto de ordenanza para retomar la gestión de cobro del impuesto a los vehículos del Cantón Guayaquil, cuyo objeto de ordenanza es: “Regular el cobro del impuesto anual que deberá pagar todo propietario de vehículo que se encuentre registrado en el cantón Guayaquil”. La aprobación de este proyecto de Ordenanza por parte del Concejo Municipal es prioritaria, ya que permitirá implementar el proceso de cobro a partir del 15 de enero de 2025, en concordancia con las fechas establecidas por el SRI en su año fiscal. La Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad en el cantón Guayaquil, EP., ejecutará el plan de cobro del impuesto estableciendo en primer lugar una difusión y socialización sobre el impuesto a ser cobrado, catastro detallado de los sujetos pasivos del impuesto (vehículos registrados netamente en la ciudad de Guayaquil), notificación de cobro a los usuarios, gestión de cobranza y regularización de cobros retroactivos a partir del año 2021 – 2024. Es importante dar cumplimiento al cobro de este impuesto, ya que está establecido en la normativa nacional vigente como lo establecido por el COOTAD (Art. 538), Consejo Nacional de Competencias (Resolución No. 006-CNC-2012), Ley Orgánica de Transporte Terrestre, entre otros. Muchas gracias”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias señor Gerente, quédese con el micrófono por cualquier pregunta. Nelly”.- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** “Gracias señor Alcalde, Yo quiero apoyar la moción presentada ante este Concejo, dado que está establecido en una Ley Orgánica y nosotros como Concejo Cantonal, aterrizamos las leyes nacionales a las leyes locales. No es un impuesto nuevo, es cierto. Es cierto también que se dejó de recaudar en el 2021 y por eso he consultado al señor Gerente de la Empresa Pública de Tránsito Municipal, si nosotros ya tenemos implementado la base para el cobro de este impuesto, que hay que desarrollarla, vemos en la ordenanza que establece una transitoria hasta el 31 de diciembre del 2024 para implementar esta base. En el COOTAD, se manifiesta que este impuesto”

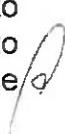
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 5 de 27
ACTA DE LA SESIÓN (Nro. 89) EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL JUEVES 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

se debe cobrar una vez iniciado el año, por eso la recaudación, una vez iniciada esta base, será a partir de enero del 2025. Me preocupan varias situaciones. Primero, recordemos que estamos en una situación económica sumamente complicada, ni siquiera en pandemia hemos estado en esta circunstancia. En estas circunstancias, valga la redundancia, me gustaría, y además, que lo he escuchado también del señor Gerente, que se va a establecer un sistema de cobro en diferido de aquellos valores que no se cobraron 2021, 2022, 2023 y 2024. Entonces, que este tiempo que se va a conceder sea lo más amplio posible, porque en el menor de los casos son 10 dólares, si son 4 años, son 40 dólares que le toca pagar a una persona que tiene un vehículo de hasta 8.000 dólares. 40 dólares es bastante fuerte. Entonces de alguna manera que podamos hacerle un planteamiento de pagos para que no sea un impuesto que, en estas actuales situaciones económicas, cae terriblemente mal; pero la ley es la ley y a nosotros nos toca cumplir con la ley. En segunda instancia, me gustaría que como Concejo, señor Alcalde, que como Municipio podamos hacer un estudio económico, un estudio técnico, un estudio jurídico para buscar la viabilidad de que esta ley, podamos concederles al menos por 1 año una concesión ya sería, si se aprueba en el 2025, para el 2026, porque es un impuesto anual, y cuando es anual, tiene que ser aprobado en el año anterior, que se conceda una extensión por alguna vez aquellas personas que tienen un vehículo de hasta 8.000, según reza la tabla, o hasta 12.000 si es posible dentro de las condiciones económicas. Sabemos que es complicado también porque este impuesto está basado para el mantenimiento de vías; es decir, si no tenemos este impuesto cómo arreglamos las vías, de manera que tenemos que ajustarnos a las circunstancias y por eso este pedido a este Concejo, señor Alcalde. Muchísimas gracias”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias, Nelly. Yo creo que hay que dividir en dos los temas. Uno, hay que entender que es por ley, que hay que entender que es por ley. Pero, tomando en cuenta la situación económica de los ciudadanos, busquemos la forma legalmente de los años que no se han cobrado, no mezclarlos con lo que empiezas a cobrar en el 2025, o sea, no impactar directamente a los ciudadanos cobrándole de una sola 4 años. Entonces es un golpe duro. Yo creo que hay que dividirlo en dos, si es que los Concejales están de acuerdo, en aprobar algo que por ley hay que hacer, que tenemos que aplicarlo por ley. Sin embargo, tener mesas técnicas con la ATM para ver qué propuestas se le hace el ciudadano, porque, ojo, tampoco es culpa del ciudadano que no se les haya cobrado desde el 2021 y se haya acumulado 4 años. Entonces también te van a decir no me cobraste, ojo con eso, entonces aprobemos -si están de acuerdo- pero, en el tema de los años anteriores, que es retroactivo, busquemos la figura para no impactar directamente al bolsillo de los ciudadanos. Escuchemos qué otras opciones hay y decidamos lo mejor, lo único que hay que tener en cuenta es que por ley hay que aplicarlo con el dolor del alma. Esa es la realidad. Qué otro Concejal quisiera la palabra. Ana”.- **LA CONCEJALA ANA CHÓEZ:** “Claro, aquí la discusión, evidentemente no es sobre si es legal o no es legal, porque evidentemente es legal. Esto ha venido desde una aprobación de la Asamblea del 2021, la peor Asamblea, que incluso se fue a la casa y que en varias ocasiones hemos visto cómo la Asamblea Nacional es indolente con el sentir de los ecuatorianos en general. Esto es una cuestión que, en el caso particular del Municipio de Guayaquil, yo desconozco por qué no se estaba poniendo al día desde el 2021 en cuestiones legales, pero yo esta vez no voy a apoyar, voy a abstenerme, porque yo entiendo que es un problema desde la raíz de la creación de la ley de asambleísta indolentes que no representan a sus provincias y que no tienen un sentir con la realidad ciudadana. Pero claro, también yo reconozco la autonomía que tiene en materia de tránsito el Municipio y lo que usted está diciendo de poder ver alternativas en las cuales no vaya a afectar al ciudadano. Sin embargo, mi votación va a ser en abstención”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias Concejala Chóez. Concejala Cinthia García”.- **LA CONCEJALA CINTHIA GARCIA:** “Buenas tardes, señor Alcalde.”

señores Concejales. En este punto también que se considere mi abstención. Como Municipio, si es verdad podemos manejar la autonomía, como lo manifestamos en el punto en una sesión anterior, cuando creímos que se estaban incrementando valores en tema Registro Civil, no estamos en el mejor momento, no es momento de que los ciudadanos, que los guayaquileños tengan que pagar un nuevo impuesto. Esto se suma a las diferentes malas decisiones que ha tomado dentro del Gobierno, dentro de la Asamblea y es un golpe más al bolsillo de todos los guayaquileños. En mi caso, voy a votar en la abstención en este punto porque no estoy de acuerdo en cargar algo más al bolsillo de los guayaquileños, pese a que sea por ley y que sé que el Concejo en general lo va a aprobar, debería buscarse alguna alternativa para alivianar un poco el malestar o la situación económica que estamos pasando como ciudad”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Por eso insisto que hay que dividirlo en dos, porque está bien evadir la responsabilidad, pero hay que enfrentarla, ¿no? La ley es la ley”.- **LA CONCEJALA CINTHIA GARCÍA:** “Eso no vi, es con retroactivo. Entonces se tendría que pagar 2021, 2022 2023, y ver en cuánto podríamos manejar en autonomía, esos valores y esta ordenanza”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Pero y ¿qué hacemos? Porque el responsable final soy yo o el Gerente de la ATM, y también hay temas legales que nos pueden complicar, así que le pido un análisis al Procurador Síndico referente a este tema”.- **EL PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL:** “Gracias señor Alcalde y honorable Concejo Municipal. Primero, hay que establecer que el hecho generador que establece el Código Tributario es el presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo y este tributo se encuentra en el COOTAD, a partir del artículo 538 en adelante, que inclusive textualmente menciona el artículo 540, que todo lo relativo al impuesto vehicular se establecerá mediante la ordenanza respectiva, que es justamente lo que estamos tratando en este momento. Como usted bien lo ha dicho, señor Alcalde, hay que diferenciar dos situaciones, primero, la operatividad del cobro de ejercicios anteriores y, en este momento, es la aprobación únicamente de la ordenanza, que será para lo venidero, correspondiente a efectivamente ejecutar y recaudar este impuesto que por ley tenemos que hacerlo. En ese sentido, mi recomendación, señor Alcalde, es establecer mesas técnicas respecto a la operatividad de los ejercicios fiscales anteriores que se dejaron de recaudar; pero en este momento únicamente es para tratar la ordenanza que regula el cobro del impuesto vehicular. Gracias”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Perfecto, doctor Mendoza, estoy totalmente de acuerdo. De hecho, por ese artículo entiendo que el SRI dejó de cobrar, no tenía por qué cobrarlo, tenía que cobrarlo el Municipio y si nosotros quisiéramos pateamos la pelota para adelante, pero hay un tema legal, ¿no? Y a la larga sería peor para el ciudadano, porque ahorita se han acumulado 4 años y si pasan 3 más se acumulan 7 y el que viene ya cobra 8. Entonces yo creo que deberíamos de dividir el tema en dos situaciones. Hoy aprobar para empezar desde el 2025, cobrando el 2025 como manda la ley y establecer mesas técnicas para buscar alternativas, referente al cobro que no se hizo desde el 2021. Es lo que propongo. Son dos cosas totalmente distintas. Concejales Arturo Escala”.- **EL CONCEJAL ARTURO ESCALA:** “Gracias, señor Alcalde, por darme el uso de la palabra. Un jurista norteamericano, Oliver Wendell Holmes, decía: “los impuestos son el precio que pagamos por vivir en sociedad”. Este es un impuesto y lamentablemente los gobiernos, tanto los Gobiernos centrales como los municipales, viven de lo que todos pagamos en sociedad y para eso se mantiene el orden. En este caso, tenemos un impuesto que irresponsablemente tal vez otro Municipio no cobró, tal vez por politiquería, por pasarse de bueno con el pueblo, pero va a tocar, pero va a tocar pagarlo tarde o temprano y es nuestra responsabilidad. Si no lo fue en el Concejo anterior, es nuestra responsabilidad corregir esos errores. Por eso yo obviamente, insisto, señor Alcalde, tal como lo dijo mi compañera Nelly, que sí hay que buscar un pequeño mecanismo como para poder cobrar el retroactivo, pero estoy total...”.- **EL**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

SEÑOR ALCALDE: “Cuando hay voluntad, todo se puede dentro del marco de la ley, lo importante es ordenarnos”.- **EL CONCEJAL ARTURO ESCALA:** “Pero estoy totalmente de acuerdo que de aquí en adelante se haga efectivo aquel tributo para que todos tengan que pagar”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias doctor Escala. Concejala Soledad Diab”.- **LA CONCEJALA SOLEDAD DIAB:** “Gracias señor Alcalde, por permitirme el uso de la palabra. Yo si estuve en la Asamblea, primero estuve en la Diputación. Antes de eso fui Consejera Provincial y antes de eso, Subsecretaria de Turismo. Y sé, aunque no soy abogada, me encantaría serlo, sé bastante de lo que es aplicar la ley cuando hay que aplicar la ley. Explicar que hay que aplicar la ley implica destacar su importancia para mantener el orden, la justicia y la convivencia en una sociedad. Primero, base de la convivencia, la ley establece reglas claras que todos deben seguir para garantizar una convivencia armónica y evitar conflictos. Segundo, garantía de igualdad: aplicar la ley asegura que todas las personas sean tratadas por igual sin importar su posición social, económica o cultural. Tercero, protección de derechos: las leyes están diseñadas para proteger los derechos de las personas y garantizar que nadie sea víctima de abusos o injusticias. Cuarto, prevención de caos, si no se aplica la ley, se genera un desorden que afecta a toda la sociedad, ya que cada persona actuaría según su propio criterio, sin respetar a los demás. Quinto, responsabilidad, que es lo que más tenemos que pensar nosotros. Aplicar la ley no es solo responsabilidad de las autoridades, sino también de los ciudadanos, quienes deben de cumplirla y exigir su cumplimiento. Y sexto, confianza en el sistema: cuando se aplica la ley de manera justa y consistente, las personas confían más en las instituciones y en la sociedad en general. Es todo cuanto tengo que decir cuando se tiene que hablar de que cuando hay que aplicar la ley, hay que aplicar la ley, aquí no es a conveniencia ni en los tiempos, que sí, que no, que vayan a manifestar aquí todos y la situación está mal, ahí tienen el Palacio Presidencial, aquí tenemos que aplicar la ley y aquí se hace lo que la ley y la norma establece. En esta mesa de trabajo, apoyando siempre al Alcalde Aquiles Alvarez, gracias”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias Concejala Diab. Con el dolor del alma, es así, la ley es la ley y duele en este punto porque son temas de cobro. Concejal Alfredo Bautista”.- **EL CONCEJAL ALFREDO BAUTISTA:** “Señor Alcalde, señores Concejales. Nuevamente, un tema bastante polémico, pero es claro, la ley es la ley. Lo que explicó el señor Gerente de la ATM a puerta cerrada y hoy lo divulgo, varios de ustedes ya lo hicieron, nos explicó claramente lo que sucede, si no acatamos o hacemos esta ordenanza, lo aprobamos, los señores de afuera nos van a sancionar y debemos de pagar nosotros. Lo único que reprocho de esta situación, ¿por qué pagar los guayaquileños? ¿Por qué pagar este Concejo Cantonal, por lo que otros no hicieron?, ¿por qué no los sancionamos a los que no hicieron la ley, a los que no aprobaron en su momento? ¿por qué no hacemos que ellos paguen lo que los guayaquileños deben pagar ahora? Lo que estamos haciendo es regularizar, no estamos creando impuestos, estamos regularizando algo que otra institución lo estaba haciendo y debemos acatarla, porque si no seguimos siendo objeto a que no cumplamos la ley y la ley es para todos. Aquí no es que soy blanco, soy cholo, soy gringo, tengo más plata, tengo menos plata. Todos somos iguales ante la ley y es, por ende, que yo le pido a los señores Concejales, a los que están de acuerdo y los que entendieron la reflexión del señor Gerente de la ATM, apoyemos y sí que hay algo que afinar más y fino, reunámonos en la oficina del señor Gerente para tratar de perjudicar en menos al ciudadano. El tema es que la ley y la ordenanza hay que hacerla. Muchas gracias, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias Concejal Bautista. Concejala Emily Vera”.- **LA CONCEJALA EMILY VERA:** “Bueno, yo creo que es importante y le pido también a los medios de comunicación que nos acompañan, esto no es un nuevo impuesto que estamos aprobando. Esto se ha hecho la recaudación durante muchísimos años. Es más, me parece que esto se debatió, se aprobó una ordenanza relativa a esto el 12 de abril de 1990, si se 

cumplió o no se cumplió, desconocemos los motivos, no éramos parte en ese momento de la administración y que luego quien llevaba este proceso de recaudación era efectivamente el SRI, para decirle a los guayaquileños y tranquilidad de los guayaquileños del proceso de la recaudación. El parque automotor actualmente de Guayaquil cuenta con alrededor de 750.000 vehículos, de los cuales más del 80% están valorados en 12.000 dólares. Eso quiere decir que el guayaquileño aproximadamente el 80%, va a tener que pagar 15 dólares anuales. Yo también coincido con los compañeros, de que esta ordenanza establece el cobro a partir del año 2025 y me sumo a lo que ha indicado el señor Alcalde, de que realicemos mesas técnicas para conocer cómo vamos a tratar los temas que no se cobraron 2021, 2022, 2023 y 2024 por irresponsabilidad de la Administración anterior. No es la primera vez, compañeros Concejales, que nos ha tocado venir a solucionar los problemas de la administración anterior al no querer cobrar impuestos. Desconozco hasta el número, pero es un montón de veces que hemos tenido que dar la cara a los guayaquileños, aprobar la normativa y también darle soluciones de cómo pueda realizar en los pagos de estos impuestos que correspondían. Si nosotros no hacemos esto, queridos compañeros, esto también sería un perjuicio no solo económico, sino penal y coactivo para todos quienes somos parte de la administración, nuestra función es legislar efectivamente a favor de los guayaquileños y en ese mismo marco no queremos traerles más problemas. Es por eso que yo sí pido que hablemos con claridad. Este no es un nuevo impuesto, esto lo recaudaba el SRI, y que ahora lo va a recaudar el Municipio, ya Nelly lo explicó que justamente este impuesto va para el tema de vías y que, así mismo, estoy aclarando de que más del 80% del parque automotor de Guayaquil va a pagar únicamente 15 dólares anuales. Eso, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias Concejala Emily Vera. Concejala Cinthia García”.- **LA CONCEJALA CINTHIA GARCIA:** “Bueno, pues si el problema es la ley, deberíamos de ver cómo solucionamos los problemas de la ley. Como dijo Soledad, ir y exigir que la ley sea cambiada. Siempre voy a tener la postura en contra de los impuestos. No está bien, no es el momento. La situación económica, lo vuelvo a repetir, no es la mejor. Voy a mantener mi abstención como lo dije, en contra de los impuestos, no en contra de este Concejo ni el trabajo de esta Administración, pero siempre que haya un punto en el que se trate impuestos o algo que perjudica el bolsillo de la gente, siempre tendrán mi abstención o mi voto en contra. En este punto, abstención”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señores concejales. Señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedo a tomar votación: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Lcda. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Sra. Karla Avilés Álvarez, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Econ. Tatiana Coronel Flores, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, abstención; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, abstención; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ing. Emily Vera Aguiño, debidamente apoyada por los Concejales Escala, Diab, Fuentes, Bautista y otros Concejales, en el sentido de aprobar el **PUNTO CUATRO** del Orden del Día, han votado a favor trece (13) Concejales y dos (2) abstenciones de las Concejales Ana Chóez e Ing. Cinthia García García.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORIA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO DEL IMPUESTO A LOS VEHÍCULOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias señor”

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Secretario, proceda con el punto cinco del Orden del Día, por favor”.- **EL SEÑOR SECRETARIO (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Con su venia señor Alcalde, PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **PRIMER DEBATE** del proyecto de **ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLAN PARCIAL APLICABLE AL CAMBIO DE LA NORMA URBANÍSTICA POR INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD DEL PREDIO SIGNADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL 28-3-3-2-0-0-1, EN EL CUAL SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO “YOO GUAYAQUIL”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias señor Secretario. Concejala Shirley Aldás”.- **LA CONCEJALA SHIRLEY ALDÁS:** “Buenas tardes, señor Alcalde, compañeros Concejales. Señor Alcalde, para elevar a moción el proyecto de Ordenanza para el Plan Parcial, donde se desarrollará el proyecto urbanístico “Yoo Guayaquil”, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Uso y Gestión de Suelo. El Plan Parcial, por supuesto, busca regular y optimizar el uso del suelo dentro de este polígono de intervención, asegurando que el desarrollo del proyecto “Yoo Guayaquil” cumpla con los estándares urbanísticos pertinentes, promoviendo la sostenibilidad, la integración con el entorno urbano y el respeto por la normativa vigente del ordenamiento territorial, conforme se encuentra sustentado en todos los informes jurídicos y técnicos conocidos por este Concejo, señor Alcalde, lo elevo a moción”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias Concejala Aldás. Señores Concejales”.- **EL SEÑOR SECRETARIO (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedo a tomar votación: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Lcda. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Sra. Karla Avilés Álvarez, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Econ. Tatiana Coronel Flores, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Shirley Aldás, debidamente apoyada por los Concejales Coronel, López, Álvarez y otros Concejales, en el sentido de aprobar el PUNTO CINCO del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLAN PARCIAL APLICABLE AL CAMBIO DE LA NORMA URBANÍSTICA POR INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD DEL PREDIO SIGNADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL 28-3-3-2-0-0-1, EN EL CUAL SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO “YOO GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias señor Secretario, proceda con el punto seis del Orden del Día, por favor”.- **EL SEÑOR SECRETARIO (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Con su venia señor Alcalde, PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, relativo a la aprobación de la **Propuesta de Convenios de Dación en Pago con Bonos y Certificados de Tesorería a Acreedores Municipales y Monetización de Bonos y Certificados de Tesorería en el Mercado de Valores**, sustentada en el informe financiero **DGF-2024-3354** y en el informe jurídico **DAJ-IJ-2024-006355**” (Se retira de la Sesión la Concejala Nelly Pullas).- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias señor Secretario. Concejala Tatiana Coronel”.- **LA CONCEJALA TATIANA CORONEL:** “Buenas tardes Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación de este punto del Orden del Día, relativo a la propuesta de inversión en Certificados de Tesorería y Bonos del Estado a realizarse por parte de este Gobierno Municipal, y”

como se ha indicado en Concejos anteriores, es una decisión financiera responsable y transparente que representa una forma alternativa de monetización para efectivizar títulos de crédito en beneficio institucional dentro del marco normativo aplicable, lo que permitirá a esta Municipalidad continuar con su accionar en favor de todos los guayaquileños; lo anterior debidamente sustentado en los informes legales y técnicos que ya fueron remitidos y conocidos oportunamente por los miembros de este Concejo. Elevo a moción este punto compañeros”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias Concejala Coronel. Señores Concejales”.- **EL SEÑOR SECRETARIO (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedo a tomar votación: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Lcda. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Sra. Karla Avilés Álvarez, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Econ. Tatiana Coronel Flores, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, ausente; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Tatiana Coronel, debidamente apoyada por los Concejales Aldás, Vera, Montero y otros Concejales, en el sentido de aprobar el **PUNTO SEIS** del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LA PROPUESTA DE CONVENIOS DE DACIÓN EN PAGO CON BONOS Y CERTIFICADOS DE TESORERÍA A ACREEDORES MUNICIPALES Y MONETIZACIÓN DE BONOS Y CERTIFICADOS DE TESORERÍA EN EL MERCADO DE VALORES, SUSTENTADA EN EL INFORME FINANCIERO DGF-2024-3354 Y EN EL INFORME JURÍDICO DAJ-IJ-2024-006355**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias señor Secretario, proceda con el punto siete del Orden del Día, por favor”.- **EL SEÑOR SECRETARIO (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Con su venia señor Alcalde, **PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los siguientes informes jurídicos: **7.1.- DAJ-CAN-2024-009776**, relativo al proyecto de “RESOLUCIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO TEMPORAL DE MERCADOS TEMPORALES COMO RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN” – “CORREDOR NAVIDEÑO SUROESTE”, elaborado por la Dirección General de Mercados y Asignaciones. **7.2.- DAJ-CAN-2024-009783**, relativo al proyecto de “RESOLUCIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO TEMPORAL DE MERCADOS TEMPORALES COMO RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN” – “FERIA DE MONIGOTES”, elaborado por la Dirección General de Mercados y Asignaciones”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias señor Secretario. Vicealcaldesa Blanca López”.- **LA SEÑORITA VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL:** “Gracias, señor Alcalde, por el uso de la palabra. Bueno, esto realmente es un punto que se suma a lo que también aprobamos en el Concejo anterior, cuando conversábamos sobre los Corredores Navideños que también se incorporan este año, así como hicimos en el 2023 que van a estar ubicados aquí en el centro de la ciudad, pero ahora venimos al Concejo con dos nuevas resoluciones que esperamos sean aprobadas por el Concejo Municipal, ya que se suman justamente al objetivo que muchos defendemos en cada espacio, no solo aquí en el Concejo, sino también en medios de comunicación y en las calles, cuando recorremos el territorio; y es que todos estamos unidos en fortalecer las acciones que cada uno de nosotros emprende y sobre todo esta administración, para dinamizar la economía de Guayaquil a través del uso de espacios públicos de manera ordenada, limpia y segura. Por eso, la primera propuesta de proyecto de resolución que hoy presentamos y que elevo a moción, va justamente marcada hacia los Corredores Navideños. Por primera vez, en el suroeste de Guayaquil, en el suburbio de la ciudad, es decir, no solamente en el centro de Guayaquil vamos a tener a los

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 11 de 27
ACTA DE LA SESIÓN (Nro. 89) EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL JUEVES 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

comerciantes en esta jornada de Navidad, que permita muchísimos de ellos generar más ventas de lo que suelen normalmente generar en sus espacios de trabajo, sino que además también nos permite que ese sector del suburbio de Guayaquil sea recorrido, visitado no solamente por la gente que habita en el sector, sino también por guayaquileños que nos visitan desde otros rincones de la ciudad. En este Corredor Navideño del suroeste de Guayaquil van a participar un total de 120 comerciantes autónomos de Guayaquil desde el 20 de diciembre al 5 de enero, colegas, en horarios de 10 de la mañana a 6 de la tarde, y, el segundo proyecto de resolución va justamente en la misma línea, la reactivación de la economía de la ciudad con la Feria de Monigotes. ¿Ustedes recuerdan? En el Concejo itinerante, también mocionamos y aprobó el Concejo Municipal el Convenio con los Artesanos de Guayaquil que se dedican a la elaboración de los monigotes gigantes. En esta jornada, nosotros proponemos un proyecto de resolución para la venta, de un corredor de monigotes, en una feria establecida en tres puntos de la ciudad; primero, en la tradicional calle 6 de Marzo, la segunda, en el sector del Albán Borja, detrás del Centro Comercial, y la tercera, en la Florida Norte. En este espacio de aquí vamos a poder tener aproximadamente de 50 a 60 artesanos de Guayaquil, que van a poder estar vendiendo también sus monigotes para que toda la ciudad los visite y puedan sobre todo contribuir a que se reactive la economía, especialmente en las familias que se dedican al trabajo de los monigotes, que más allá de ser una actividad económica para muchas familias en Guayaquil, es también un atractivo turístico para la ciudad y para quienes nos visitan, sobre todo en las temporadas de Navidad y de diciembre. Ambos proyectos compañeros, sí es importante destacar que, nos permiten beneficiar a un total de 600 familias que antes, lamentablemente, no formaban parte de la visión de productividad y desarrollo de la ciudad y que ahora en esta administración se han convertido en una prioridad para nosotros. Ya nos los vemos como un problema, sino también como parte de la solución. De esa manera, colegas quisiera elevarlo a moción y también mencionar, justamente después del debate que tuvimos en el punto cuatro, aquí todos nosotros conocemos la realidad de la gente, caminamos y recorremos Guayaquil; no solamente el centro de la ciudad, sino todos los sectores populares, rurales de Guayaquil, y sabemos que se debe de cumplir con la ley, como lo mencionamos justamente en el punto cuatro, y hacerlo compañeros, como decía el Alcalde, así sea doloroso, lamentablemente debemos hacerlo, y eso no significa que este Concejo sea indolente o que esté desconectado de la realidad que afecta a muchas familias guayaquileñas, al contrario, esta administración, además de cumplir con la ley, también sigue generando los espacios y brindando las herramientas para que se siga reactivando la economía de Guayaquil, sin criminalizar el trabajo de nuestros comerciantes no regularizados, sino todo lo contrario, permitiéndoles que ejerzan su labor en las calles de Guayaquil, de una manera ordenada a través del trabajo que ha brindado y el acompañamiento de la Dirección de Mercados y Asignaciones; finalmente compañeros, si quisiera también resaltar que en este punto del Orden del Día, nosotros también podemos revisar en los documentos anexados a este punto, que cuentan con todos los informes de factibilidad, no solamente el pronunciamiento de la Dirección de Mercados, sino también el pronunciamiento de la ATM, de Segura EP, de DUMCE, entre otras Direcciones, que están involucradas en el funcionamiento de ambos corredores, tanto de los monigotes como del corredor navideño en el suroeste, lo elevo a moción, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias, Vicealcaldesa, Blanca López, excelente propuesta, señores concejales”.- **EL SEÑOR SECRETARIO (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedo a tomar votación: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Lcda. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Sra. Karla Avilés Álvarez, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Econ. Tatiana Coronel Flores, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana

Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, ausente; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Vicealcaldesa, señorita Blanca López, debidamente apoyada por los Concejales Diab, Fuentes, Avilés y otros Concejales, en el sentido de aprobar el **PUNTO SIETE** del Orden del Día, con sus dos numerales, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE ACOGER LOS INFORMES JURÍDICOS SIGUIENTES Y APROBAR: 7.1.- DAJ-CAN-2024-009776, RELATIVO A LA “RESOLUCIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO TEMPORAL DE MERCADOS TEMPORALES COMO RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN” – “CORREDOR NAVIDEÑO SUROESTE”, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS Y ASIGNACIONES. 7.2.- DAJ-CAN-2024-009783, RELATIVO A LA “RESOLUCIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO TEMPORAL DE MERCADOS TEMPORALES COMO RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN” – “FERIA DE MONIGOTES”, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS Y ASIGNACIONES”.**- EL SEÑOR ALCALDE: “Gracias señor Secretario, proceda con el punto ocho del Orden del Día, por favor”.- EL SEÑOR SECRETARIO (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL: “Con su venia señor Alcalde, PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los siguientes informes jurídicos: **8.1.- DAJ-IJ-2024-009916**, relativo a la Urbanización de Interés Social “VÍA DI VENTO ETAPA 1”, que incluye la aprobación del Proyecto Urbanístico y Autorización para el Inicio de Obras, el Reglamento Interno, los Cronogramas Valorado de Obras y de Actividades de Obras por un período de 36 meses, la Memoria Técnica Descriptiva, y el Presupuesto de Obras por un monto de USD 2'214.577,32; debiendo observarse las consideraciones contenidas en los informes técnico y legal, respectivos.- **8.2.- DAJ-IJ-2024-9919**, relativo a la Urbanización de Interés Social “VÍA DI VENTO ETAPA 2”, que incluye la aprobación del Proyecto Urbanístico y Autorización para el Inicio de Obras, el Reglamento Interno, los Cronogramas Valorado de Obras y de Actividades de Obras por un período de 36 meses, la Memoria Técnica Descriptiva, y el Presupuesto de Obras por un monto de USD 1'932.260,61; debiendo observarse las consideraciones contenidas en los informes técnico y legal, respectivos”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Gracias señor Secretario. Concejala Ana Fuentes”.- LA CONCEJALA ANA FUENTES: “Buenas tardes con todos, con su venia señor Alcalde, elevo a moción los informes jurídicos detallados en el punto 8 del Orden del Día, mediante los cuales se solicita la aprobación de distintas etapas del Proyecto Urbanístico de Interés Social “VÍA DI VENTO”, con lo cual se promueve el desarrollo inmobiliario de nuestra ciudad, conforme se sustenta en los informes técnicos oportunamente remitidos a los miembros de este Concejo. Gracias”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Gracias Concejala Ana Fuentes. Señores Concejales”.- EL SEÑOR SECRETARIO (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL: “Señor Alcalde, procedo a tomar votación: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Lcda. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Sra. Karla Avilés Álvarez, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Econ. Tatiana Coronel Flores, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, ausente; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ana Fuentes, debidamente apoyada por los Concejales Álvarez, Aldás, Vera y otros Concejales, en el sentido de aprobar el **PUNTO OCHO** del Orden del Día, con sus dos numerales, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE**

GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE ACOGER LOS INFORMES JURÍDICOS SIGUIENTES Y APROBAR: 8.1.- DAJ-IJ-2024-009916, RELATIVO A LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL “VÍA DI VENTO ETAPA 1”, QUE INCLUYE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO URBANÍSTICO Y AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE OBRAS, EL REGLAMENTO INTERNO, LOS CRONOGRAMAS VALORADO DE OBRAS Y DE ACTIVIDADES DE OBRAS POR UN PERÍODO DE 36 MESES, LA MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA, Y EL PRESUPUESTO DE OBRAS POR UN MONTO DE USD 2’214.577,32; DEBIENDO OBSERVARSE LAS CONSIDERACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES TÉCNICO Y LEGAL, RESPECTIVOS; Y, 8.2.- DAJ-IJ-2024-9919, RELATIVO A LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL “VÍA DI VENTO ETAPA 2”, QUE INCLUYE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO URBANÍSTICO Y AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE OBRAS, EL REGLAMENTO INTERNO, LOS CRONOGRAMAS VALORADO DE OBRAS Y DE ACTIVIDADES DE OBRAS POR UN PERÍODO DE 36 MESES, LA MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA, Y EL PRESUPUESTO DE OBRAS POR UN MONTO DE USD 1’932.260,61; DEBIENDO OBSERVARSE LAS CONSIDERACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES TÉCNICO Y LEGAL, RESPECTIVOS”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Gracias señor Secretario, proceda con el punto nueve del Orden del Día, por favor”.- **EL SEÑOR SECRETARIO (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Con su venia señor Alcalde, PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil del informe jurídico **DAJ-IJ-2024-009250** y anexos, relativo a la autorización para la suscripción del acta de entrega-recepción que formalice la transferencia gratuita de bienes muebles a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias señor Secretario. Concejal Alfredo Bautista”.- **EL CONCEJAL ALFREDO BAUSTISTA:** “Señor Alcalde, señores Concejales. Un buen gobierno es aquel donde buenas leyes y buenas obras hacen felices a sus ciudadanos. José Joaquín de Olmedo. Esta administración, a través de su Alcalde, ha hecho numerosas obras en la ciudad, muy importantes. Entre ello, me permito traer a colación, por ejemplo, la dotación de agua potable en el noroeste de la ciudad de Guayaquil, un sector muy popular. Hace pocos días estuvimos inaugurando el anillo vial de Chongón, donde crece nuestra bella Guayaquil, una obra muy importante para el desarrollo de la ciudad. ¿Cómo no traer a colación?, hace dos días fuimos a visitar el tema del Terminal Terrestre de la vía a la Costa. Grandes obras para el desarrollo de esta ciudad. Estas son obras, buenas obras, que hacen felices a los ciudadanos, que hacen felices a la gente de Guayaquil para poder cambiar y mejorar su calidad de vida. Mientras en las alturas se reclaman obra, nosotros esta Alcaldía y los Concejales, inauguramos obras; mientras a otros en las alturas les reclaman y le dicen epítetos, aquí al señor Alcalde, los Concejales nos dan la bienvenida. Mientras, otros le reclaman en las alturas por no hacer nada bajo la crisis eléctrica, nosotros damos empleo a través de la obra pública. Esas son las diferencias, señor Alcalde, a veces de un Gobierno que no tiene nada que inaugurar o poco que inaugurar, y mete sus narices, donde a veces los Gobiernos Autónomos sí funcionan, como funciona esta Alcaldía, como funcionan algunas instituciones. Viene una persona de Quito a controlar el agua potable de Guayaquil y nos dice que nosotros los guayaquileños tomamos agua del río, equivocada, nosotros tomamos agua potable, pues nosotros no tomamos agua del río, o será que está confusa, que el problema, el cambio de las alturas a la llanura, le hizo daño; les dejo esa reflexión, sin embargo, las cosas en Guayaquil funcionan. Y si así funcionan, hay que dejarlo a las loras, como usted dice señor Alcalde, que hablen, pero nosotros debemos seguir trabajando, señores. Con respecto al punto número 9, me permito proponer a los señores Concejales elevar a moción esta donación al Municipio de Esmeraldas, que es de dos camionetas que servirán justamente para la atención de veterinaria de dicho cantón. Dejo planteada la

moción, ojalá pueda contar con su apoyo, señores Concejales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias Concejal Bautista, el Municipio de Guayaquil, a pesar de sus problemas, como siempre ha pasado durante la historia, el guayaquileño cuando puede ayuda y en este caso, después de hacer un análisis interno de la flota y después de un pedido del Alcalde de Esmeraldas, le extendemos la mano como Guayaquil y hemos propuesto esto al Concejo Municipal. Señores Concejales”.- **EL SEÑOR SECRETARIO (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedo a tomar votación: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Lcda. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Sra. Karla Avilés Álvarez, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Econ. Tatiana Coronel Flores, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, ausente; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Alfredo Bautista, debidamente apoyada por los Concejales Montero, Escala, Diab y otros Concejales, en el sentido de aprobar el **PUNTO NUEVE** del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE ACOGER EL INFORME JURÍDICO DAJ-IJ-2024-009250 Y ANEXOS, Y POR ENDE AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN QUE FORMALICE LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUEBLES A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESMERALDAS**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias señor Secretario, proceda con el punto diez del Orden del Día, por favor”.- **EL SEÑOR SECRETARIO (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Con su venia señor Alcalde, **PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico **DAJ-CP-2024-9596**, relativo a la autorización a la Máxima Autoridad Municipal para conciliar y transigir, así como para suscribir el Acta de Acuerdo de Mediación, con el señor Lennyn Prado Robles, dentro del proceso 0144-DNCM-2024-GUA que se sustancia en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, en los términos señalados en dicho informe”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias señor Secretario. Concejala Juana Montero”.- **LA CONCEJALA JUANA MONTERO:** “Buenas tardes compañeros. Con su venia señor Alcalde, elevo a moción el informe jurídico detallado en el punto Diez del Orden del Día, mediante el cual se solicita a los miembros de este Concejo aprobar la celebración de un Acuerdo de Mediación relativo a la cancelación de servicios prestados a esta Municipalidad por los años 2022 y 2023, siendo esta una forma alternativa de resolución de conflictos amparada por la ley, que no genera perjuicio alguno a este Gobierno Municipal, gracias señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias, Concejala Montero. Señores Concejales. Señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedo a tomar votación: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Lcda. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Sra. Karla Avilés Álvarez, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Econ. Tatiana Coronel Flores, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, ausente; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Juana Montero, debidamente apoyada por los Concejales Escala, López, Fuentes y otros Concejales, en el sentido de aprobar el **PUNTO DIEZ** del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES,**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 15 de 27
ACTA DE LA SESIÓN (Nro. 88) EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL JUEVES 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

RESUELVE ACOGER EL INFORME JURÍDICO DAJ-CP-2024-9596, AUTORIZANDO CONCILIAR Y TRANSIGIR, ASÍ COMO SUSCRIBIR EL ACTA DE ACUERDO DE MEDIACIÓN, CON EL SEÑOR LENNYN PRADO ROBLES, DENTRO DEL PROCESO 0144-DNCM-2024-GUA QUE SE SUSTANCIA EN EL CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN DICHO INFORME.- EL SEÑOR

ALCALDE: "Gracias señor Secretario, proceda con el punto once del Orden del Día, por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

"PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe legislativo **CLP-TSP-AAA-2024-022** de la Comisión de Terrenos y Servicios Parroquiales, mediante el cual, se recomienda aprobar un **(1) trámite**, conforme se detalla a continuación: **TRÁMITE DE MODIFICACIÓN:** 1.- **SMG-AAA-2024-19246.- MODIFICACIÓN DE LA**

RESOLUCIÓN EDILICIA adoptada en Sesión Ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2020, mediante la cual se aprobó la Adjudicación del solar municipal con Un Fin Distinto al Habitacional (**ESCUELA E IGLESIA**), signado con código catastral **No. 42-0192-005**, parroquia urbana Febres-Cordero, ubicado en la calle 18 SO y Avs. 39 SO y 40 SO, en un área de **5.109,48 m²**, a favor del **CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUAYAQUIL**.

Para el efecto, débese considerar el precio del metro cuadrado de terreno en **USD 58,32 (cincuenta y ocho 32/100 dólares)**, según avalúo indicado en el memorando No. **DECAM-CAT-2020-15911**, a favor del **CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUAYAQUIL**. La modificación requerida

debe darse en el sentido de que se fije en **USD 1.00** como valor por metro cuadrado a pagar con base a lo señalado en la "**Ordenanza que iguala el avalúo por metro cuadrado a cancelar por parte de las Organizaciones Religiosas, de Cultos o sin Fines de Lucro con orientaciones sociales, en los procesos de Adjudicación con Fin Distinto al Habitacional, al avalúo de regularización de aquellos inmuebles destinados a fines de Vivienda**", publicada en el Registro Oficial No. 67 del 23 de marzo de 2022, respecto del solar signado con código catastral **No. 42-0192-005**, ubicado en la parroquia urbana Febres-Cordero, ubicado en la calle 18 SO y Avs. 39 SO y 40 SO, donde funciona la Iglesia, Escuela y local de aprovisionamiento, a favor del **CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUAYAQUIL**. Así como también debe darse en el área del predio, siendo lo correcto **5.109,81 m²**, en virtud del Levantamiento Planimétrico con Fin No Habitacional de fecha 28 de agosto de 2018. Cabe señalar que, considerando que el Consejo Gubernativo de los Bienes de la Arquidiócesis de Guayaquil al ser organización religiosa, sin fines de lucro de labor social, humanitaria y de beneficencia, todas las actividades que se realizan en el solar municipal identificado con el código catastral **No. 42-0192-005**, están concatenados para las actividades de dicha organización conforme lo mencionado en el memorando No. **DUMCE-PPM-OT-2024-18845**".- **EL SEÑOR ALCALDE:**

"Gracias señor Secretario. Concejala Karla Avilés".- **LA CONCEJALA KARLA**

AVILÉS: "Buenas tardes compañeros. Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación de este punto del Orden del Día, mediante el cual se recomienda la aprobación de un trámite de modificación de resolución a favor de la Arquidiócesis de Guayaquil, contenida en el informe de la Comisión Legislativa Permanente de Terrenos y Servicios Parroquiales, previamente conocido por los miembros de este Concejo Municipal".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores Concejales".- **EL SEÑOR SECRETARIO (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

"Señor Alcalde, procedo a tomar votación: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Lcda. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Sra. Karla Avilés Álvarez, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Econ. Tatiana Coronel Flores, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca

López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, ausente; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Karla Avilés, debidamente apoyada por los Concejales Aldás, Vera, Montero y otros Concejales, en el sentido de aprobar el PUNTO ONCE del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL INFORME LEGISLATIVO CLP-TSP-AAA-2024-022 DE LA COMISIÓN DE TERRENOS Y SERVICIOS PARROQUIALES, MEDIANTE EL CUAL, SE RECOMIENDA APROBAR UN (1) TRÁMITE, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: TRÁMITE DE MODIFICACIÓN: 1.- SMG-AAA-2024-19246.- MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EDILICIA ADOPTADA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2020, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ LA ADJUDICACIÓN DEL SOLAR MUNICIPAL CON UN FIN DISTINTO AL HABITACIONAL (ESCUELA E IGLESIA), SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL No. 42-0192-005, PARROQUIA URBANA FEBRES-CORDERO, UBICADO EN LA CALLE 18 SO Y AVS. 39 SO Y 40 SO, EN UN ÁREA DE 5.109,48 M², A FAVOR DEL CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUAYAQUIL. PARA EL EFECTO, DÉBESE CONSIDERAR EL PRECIO DEL METRO CUADRADO DE TERRENO EN USD 58,32 (CINCUENTA Y OCHO 32/100 DÓLARES), SEGÚN AVALÚO INDICADO EN EL MEMORANDO No. DECAM-CAT-2020-15911., A FAVOR DEL CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUAYAQUIL. LA MODIFICACIÓN REQUERIDA DEBE DARSE EN EL SENTIDO DE QUE SE FIJE EN USD 1.00 COMO VALOR POR METRO CUADRADO A PAGAR CON BASE A LO SEÑALADO EN LA "ORDENANZA QUE IGUALA EL AVALÚO POR METRO CUADRADO A CANCELAR POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS, DE CULTOS O SIN FINES DE LUCRO CON ORIENTACIONES SOCIALES, EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN CON FIN DISTINTO AL HABITACIONAL, AL AVALÚO DE REGULARIZACIÓN DE AQUELLOS INMUEBLES DESTINADOS A FINES DE VIVIENDA", PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 67 DEL 23 DE MARZO DE 2022, RESPECTO DEL SOLAR SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL No. 42-0192-005, UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA FEBRES-CORDERO, UBICADO EN LA CALLE 18 SO Y AVS. 39 SO Y 40 SO, DONDE FUNCIONA LA IGLESIA, ESCUELA Y LOCAL DE APROVISIONAMIENTO, A FAVOR DEL CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUAYAQUIL. ASÍ COMO TAMBIÉN DEBE DARSE EN EL ÁREA DEL PREDIO, SIENDO LO CORRECTO 5.109,81 M², EN VIRTUD DEL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO CON FIN NO HABITACIONAL DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2018. CABE SEÑALAR QUE, CONSIDERANDO QUE EL CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUAYAQUIL AL SER ORGANIZACIÓN RELIGIOSA, SIN FINES DE LUCRO DE LABOR SOCIAL, HUMANITARIA Y DE BENEFICENCIA, TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL SOLAR MUNICIPAL IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 42-0192-005, ESTÁN CONCATENADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE DICHA ORGANIZACIÓN CONFORME LO MENCIONADO EN EL MEMORANDO No. DUMCE-PPM-OT-2024-18845".- EL SEÑOR ALCALDE: "Gracias señor Secretario, proceda con el punto doce del Orden del Día, por favor".- EL SEÑOR SECRETARIO (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL: "Con su venia señor Alcalde, PUNTO DOCE DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de doscientos nueve (209) trámites de Extinción de Patrimonio Familiar, solicitados por: AMBAR TATIANA VERA GAVILANES; BOLIVIA VELIZ LUCAS; ADELA DEL ROCIO FAJARDO VELASCO; HILDA LUZ ANCHUNDIA SALAZAR; GENESIS BRIGGITTE LEON PLUAS; CHARLES WILLIAM ARAUJO**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

LEDESMA; GREGORIO ENRIQUE VALVERDE CARBO; DOLORES DEL ROCIO SOLORZANO AGUIRRE; JULIA ENIDIT GIRON; GUSTAVO WASHINGTON FUENTES MOSQUERA; NELSON SIDNEY RAMOS CASTRO; JOSE LUIS PESANTES BENITES; BETHY BERNARDITA MUÑOZ ROMERO; MARIANITA MONSERRATE LEON SANCHEZ; MILTON ANTONIO MENDIETA MORA; ANGEL ANIBAL CHIRIBOGA LOPEZ y ALBA YESENIA TERAN FLORES; TEOFILO QUINDE CHOEZ y ANGELA MELVA MERCHAN GRANOBLE; ANA LUCIA BRAVO CUSME y ARANDIS DAVID MARCILLO NIETO; GASITOS EUCLIDES BASURTO ZAMBRANO Y BETTY LEONOR LOPEZ SACON; CRISTIAN ALEXANDER GARCIA GAIBOR y GLENDA AZUCENA ESTRELLA PILCO; MARLIN YESENIA LIMA NAVARRETE; HILDA VICTORIA SOSA HURTADO; ROLANDO GABRIEL TEJENA MENDOZA; AMABLE FRANCISCO SOTO ROMERO, NELLY MERCEDES SOTO VILLON, MARIA DOLORES SOTO ROMERO, ENMA FANNY SOTO ROMERO y WILMA ISABEL SOTO ROMERO; EBER WILLIAMS GARCIA MENDOZA y BLANCA YULAN CHONG TAMA; LEONILA JAEI RAMIREZ VALENCIA, PATRICIO EDUARDO MANZANO RAMIREZ y WALTER KLEBER MANZANO RAMIREZ; CARLOS ENRIQUE SOLORZANO CAICEDO; LILIAN ARACELY ARREAGA ROSADO; MARIA DE LOURDES CASTRO VELIZ; ANA BORBOR QUIRUMBAY; INOCENCIO LAUREANO LINO COBOS; WALTER EDO RAMOS ANGULO Y CELINDA ELIZABETH MURILLO CEDILLO; CARMELO NARVAEZ VASQUEZ; MARINO VICENTE GONZALEZ BAJAÑA; YINA DE LOURDE BARZOLA BARZOLA; RAFAEL JESUS ALARCON GARCIA, VERONICA MARGARITA ALVARADO GARCIA, ROSA VICTORIA ALVARADO GARCIA, EMILIO JOSE ALVARADO GARCIA, NUBE ANITA NUÑEZ GARCIA, WASHINGTON ANDRES GARCIA SARMIENTO Y VICTOR MANUEL GARCIA SARMIENTO; GALO GUILLERMO TORRES SANTANA; MARTIRES GRENYS CARPIO LITARDO Y PEDRO ENRIQUE ROSADO PEÑA; MARIA DEL CARMEN AYОВI CAICEDO; AIDA NARCISA DIAZ HOLGUIN; MILTON EFREN CHOCHO LUCERO; LINDA ESTEFANI ALEGRIA CASTILLO; YOMAIRA ALEXANDRA CEVALLOS GOMEZ; JESSICA ALEJANDRA MENDOZA BRAVO; JUAN ERNESTO SUAREZ TERAN; CHED PIEDRA CARVAJAL, AMADA MERCEDES PIEDRA GONZALEZ Y PAOLA MERCEDES PIEDRA GONZALEZ; MERCEDES JUDITH RAMOS ANGULO Y LUIS MANUEL RIOS QUEZADA; WALTHER WIRMAR CARRIEL BARANDICA Y HERLINDA REINA SEVILLANO YEPEZ; FELIPE CATALINO REYES CHOEZ Y VIRGINIA EDDA PLUA TIGUA; EFREN ROBERTO CALDERON VANEGAS y ANA DEL ROCIO TIGUA BONILLA; MERCEDES FIDELINA JORDAN YAGUAL; CECILIA JANETT NORIEGA SOLORZANO y LUIS OSWALDO VACA ARMAS; SILVIA MARIANA NOVILLO SANCHEZ; LENNY YADIRA MOREIRA ZAMBRANO; SEGUNDO IGNACIO VILLAREAL VALENCIA; FRANCISCO GUAMAN NAULA, MANUELA GUAMAN NAULA y MARIA JUANA GUAMAN NAULA; HERNAN HARRY TORRES BURGOS; MARIA ERCILIA PALTAN SAGÑAY y JOSE MANUEL SAGÑAY CHUCURI; NELLY AMERICA CUSME VIERA, LUIS GUILLERMO CARRION CUSME, NELLY EDELMIRA CARRION CUSME y JUAN CARLOS CARRION CUSME; JOSELINE ANAIS ALAVA RUIZ; RIQUILDA AZUCENA MORAN MALDONADO; AGAPITO BENEDICTO MACIAS LOOR; KATTY YANINA BURGOS AYALA; SILVIA MARIELA ARRIAGA PERALTA; LILIA EUFEMIA HURTADO VERA; MARCO ANTONIO RODRIGUEZ ROMERO; NELSON ALEJANDRO GOMEZ FARIAS; JUANA BALBINA VERA CAMPOVERDE; JUAN CARLOS MACIAS LOOR y FATIMA CONSUELO NAPA PALADINES; BENITO TEOFILO PIGUAVE BAQUE y MARIA MONSERRATE SANTANA ROSERO; SANTA CRISTINA JAMA MAGALLAN y MIGUEL ROBERTO MENDEZ QUINCHE; JUAN EUGENIO YAGUAL ASENCIO, MARTHA MARIA YAGUAL ASENCIO, MARIA VERONICA YAGUAL ASENCIO, TRANSITO JACINTO YAGUAL ASENCIO, LUIS ARMANDO YAGUAL ASENCIO, JORGE AUGUSTO YAGUAL

ASENCIO y LEONARDO GUILLERMO VELASTEGUI YAGUAL; MANUEL BUÑAY CARRILLO, SARA ISABEL BUÑAY CARRILLO, NORMA LUCIA BUÑAY CARRILLO, NELLY VERONICA BUÑAY CARRILLO y JOSELYN BEATRIZ BUÑAY CARRILLO; CARMEN SONIA GRANADOS GAMARRA, GERALDINE DEL PILAR GRANADOS BRIONES, JAVIER ALFREDO GRANADOS GAMARRA, RAUL STALIN GRANADOS GAMARRA, MILTON BLADYS GRANADOS GAMARRA, ANA ANATOLIA GRANADOS GAMARRA, ANDY ALEJANDRO GRANADOS CHOEZ, MARCO ANTONIO GRANADOS GAVILANES, MARIA FERNANDA GRANADOS GAVILANES, ILIANA HEIDY GRANADOS GAVILANES y WENDY JAZMIN GRANADOS OLIVO; ROSA ELVIRA ASENCIO LOJAN, GUSTAVO ARMANDO ASENCIO LOJAN, JUAN ARMANDO ASENCIO LOJAN, ROBERTO EDMUNDO ASENCIO LOJAN, RODOLFO EDUARDO ASENCIO LOJAN, RUTH ESPERANZA ASENCIO LOJAN y PATRICIA DELIA ASENCIO LOJAN; EDILMA ALEJANDRO ORTIZ y FERNANDO AUGUSTO MORALES ALEJANDRO; LUIS ALBERTO CAMPUZANO TORRES y CARMEN GUILLERMINA TRUJILLO IZURIETA; JUANA ALEXANDRA CABEZAS CHAVEZ; DELIA MARGARITA CORTEZ LOPEZ, MARTHA ARACELI CORTEZ LOPEZ, LUZ MARIA CORTEZ LOPEZ y JOSE GREGORIO CORTEZ LOPEZ; DALI MARIA PARRAGA SILVA, CARMEN ELENA PARRAGA SILVA, JOSE MARIANO PARRAGA SILVA, JAIME FERNANDO PARRAGA SILVA y LUIS FELIPE PARRAGA SILVA; MARYURI DEL ROCIO VELOZ VARGAS y MEDARDO JOSE VELOZ VARGAS; ISRAEL JULIAN ALVARADO DOMINGUEZ y KARINA ADRIANA PIONCE PAGALO; WILMER ALEJANDRO PINO CORONEL y CARMEN MARIBEL INTRIAGO LOOR; RAFAEL MARIA CHACON PACHECO, ANGELES CONCEPCION CHACON CHACON, LUZ VICTORIA CHACON CHACON, ANGEL ABRAHAM CHACON CHACON, LUIS OSWALDO CHACON CHACON, JULIA FLORENCIA CHACON CHACON, MARIA MARTHA CHACON CHACON, MARIO GONZALO CHACON CHACON y NARCISA DE JESUS CHACON CHACON; JACINTO DIONISIO BARZOLA BARZOLA; LENIN EURIVIADES CASTRO LOPEZ y FATIMA PATRICIA AGUILAR REZABALA; CARMEN LUISA RUIZ BRIONES; MARITZA FEDERINDA PRADO ALARCON; ARCELIA ILUMINADA CASTRO RIZZO; HILDA INES QUIRIDUMBAY PRECIADO, EVA NOEMI QUIRIDUMBAY PRECIADO y GABRIELA SUSANA QUIRIDUMBAY PRECIADO; ARACELLY ROXANNA VARGAS MIRANDA; DORIS YOLANDA DELGADO CENTENO; CARMEN DEL PILAR SERRANO BENITEZ; SUSANA NARCISA PACHECO PALACIOS; GALO ALFONSO ANDRADE CARRERA y NARCISA YESENIA ORTIZ VACA; RAUL RUFINO BRAVO BURGOS y LOAIDA CLEMENCIA MUÑOZ ALVARADO; JANINA JACINTA HARO JIMENEZ y EDY EDGAR VERA JURADO; ALICIA NOEMI ORTIZ GALLARDO; EUGENIO EFREN ALMENDARIZ GONZALEZ; ERWIN WILSON CAMPUZANO CRUZ; CARLOS JACINTO SALAZAR ABAD, CARLOS MIGUEL NOBOA VILELA, SANDRA ELIZABETH MEDINA VILELA, CARLOS GABRIEL SALAZAR VILELA, REYNA MARIA CHANG VILELA, VICTORIA MARIA MEDINA VILELA y JULIO WASHINGTON MEDINA VILELA; GUILLERMO MAXIMO ALVEAR, GRACIELA DEL CARMEN ALVEAR FIGUEROA, JAZMIN LINDA ALVEAR FIGUEROA y JOHNNY ARTURO ALVEAR FIGUEROA; SERGIO JOSUE MUÑOZ TOASA; ROSA ADELAIDA GARCIA MARCILLO y WILSON EFREN MENDOZA ZAMBRANO; LUIS ALBERTO CHILUIZA MENDOZA y MARGARITA GRACIELA GUZMAN LEON; KETTY NARCISA HARO SESME y DANIEL ANTONIO NAVARRETE LOZANO; ISIDORO ARMANDO AGUILERA ALVARADO y MARIA CORAZON BARAHONA ESPINOZA; MILTON GONZALO IDROVO MOROCHO y BERTHA AZUCENA ESPINOZA GONZALEZ; MARIA EUGENIA AVILES AGUILERA; ROSA ELISA CANTUÑA MORALES; PABLO PRIMITIVO GUTIERREZ VILLA y PETRA ANGELICA GONZABAY VILLON; MARIA DE LOS ANGELES VILLEGAS PONCE y CRISTINA ELIZABETH VILLEGAS PONCE; JAVIER ISAIAS CASTRO FERRIN y CARLOS ALFREDO CASTRO FERRIN;

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 19 de 27
ACTA DE LA SESIÓN (Nro. 89) EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL JUEVES 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

FATIMA NEREIS LUCAS FERRIN; RICARDO INDALECIO CAGUA INTRIAGO y JULIA NARCISA VARGAS LARA; JOSE IGNACIO CONTRERAS SALTOS y LUCIA LELIA SALAZAR SANCHEZ; LUIS ALBERTO SALAZAR MEDINA y LAURA LUPE CONTRERAS SALAZAR; MIGUEL MOREIRA CARDENAS FARIAS y CELESTE MARIA LOOR ZAMBRANO; JUAN ALBERTO SANTANA CARRILLO y MARIELLA PATRICIA RENDON ROMERO; NIXON WASHINGTON OLAYA LOPEZ; ROSA ELVIRA MORA; CARLOS ENRIQUE POZO ESPINOZA; CHRISTIAN HERNAN CULQUI MIRANDA; LUCIA JUANITA QUIMIZ ALAY, PEDRO JOSE QUIMIZ ALAY, MARCOS KELVIN QUIMIZ ALAY, LORENA DEL ROCIO QUIMIZ ALAY, CARLOS JAVIER QUIMIZ ALAY y MARIA CARMEN QUIMIZ ALAY; IVAN ANTONIO PINCAY QUINTANA, WILSON VALENTIN PINCAY QUINTANA, ALEX DAVID GALARZA QUINTANA, MIGUEL ANTONIO PINCAY QUINTANA, IGNACIO ORLANDO PINCAY QUINTANA, MARYURI JOHANNA GALARZA QUINTANA y MARIBEL MAURA PINCAY QUINTANA; MONICA CARLOTA HUAYAMAVE BAZURTO y LUIS RODOLFO ALAJO LEMA; ANGEL ESAU RAMON ORTEGA y MARIA LICENIA BRAVO PEÑARRIETA; LEOPOLDO CHAUCA GUANANGA y MARIA INES PACALLA GUANANGA; MARIA JOSE CALLE MANCERO, MARIA GRACIA CALLE MANCERO, CARLOS LUIS CALLE MANCERO, MARIA LUISA CALLE MANCERO y REYNA ELIZABETH MANCERO AGUAS; AIDA LIOVILDA BURGOS; CATALINA EMILIA NEIRA ESPINOZA; JULIA ALVARADO MARTINEZ; DOLORES DIVINA DOMINGUEZ GARCIA; FLOR SABINA FIGUEROA; WILLIAM BOLIVAR JIMENEZ BARRIONUEVO; LARRY RAMON GARCES ORTEGA; MANUEL AMADO PINCAY LINO Y CELIA DE LA CRUZ ORTEGA CAICEDO; VICTOR ALFONSO VALENZUELA ORTEGA; LENNIE MILLYN MORAN MOSQUERA; ALBERTO WELLINTON BURGOS MURILLO y JESSICA LORENA VARGAS LEON; EFREN ALCIDES VELECELA JIMENEZ, MANOLO ENRIQUE VELECELA JIMENEZ y VICENTE VALENTIN VELECELA JIMENEZ; JUVENTINO EUGENIO GOYA MORENO y NINFA HERLINDA CHOLOTA TRIANA; EMIL APOLINARIO CHIQUITO DELVALLE Y CIRILA SOLEDISPA ZORRILLA; LUCRECIA ISABEL GRANADOS BALON, CHARITO DEL CONSUELO SORNOZA GARCIA y JHONN ALFREDO SORNOZA GARCIA; MARINA WALDESA BORBOR LINO; MARIA ENRIQUETA YAURI SAN ANDRES, MARIA TERESA YAURI SAN ANDRES, JORGE HUMBERTO YAURI SAN ANDRES, MARIA LUISA YAURI SAN ANDRES, SEGUNDO JOSE YAURI SAN ANDRES, SONIA ISABEL YAURI SAN ANDRES y VERONICA MARGARITA YAURI SAN ANDRES; JOSE ALBERTO SANCHEZ BERNITA; ANGEL MARCIAL LAINEZ REYES; MONICA JACQUELINE DE LA CRUZ VARGAS y JULIO CESAR YANEZ AGUILERA; ELEUTERIO PUBLIO TUBAY BAQUE; NICANDRO PORFIRIO NAVARRO CORDOVA; MILTON JIMMY BORJA ESPINOZA Y AIDA BEATRIZ ESPINOZA FLORES; EFRAIN TAMBO INGUILLAY Y ROSARIO MULLO MORALES; GLENDA ACELA LEÓN OTERO Y BENITO DOLORES ANCHUNDIA TRIVIÑO; MARIA CELESTINA MERO DELGADO, CARLOS ALBERTO GUARANDA DELGADO, JAIME ALBERTO GUARANDA DELGADO, MARCO ANTONIO GUARANDA DELGADO Y BLANCA AZUCENA GUARANDA DELGADO; MONSERRATE ESTHER VILLALTA ALBAN, ROCIO DE LOURDES VILLALTA ALBAN, MARIO EZEQUIEL VILLALTA ALBAN, ALEXANDRA CONSUELO VILLALTA ALBAN, MANUEL NIXON VILLALTA GUARANDA Y GUILLERMO GERMAN VILLALTA GUARANDA; SIXTER DALIN ZAMORA VELIZ Y SANDRA ELIZABETH AVILES BAZURTO; NARCISA DE JESUS VELEZ VERA, FRELLA ALEXANDRA VELEZ VERA, LIDER DOUGLAS VELEZ VERA, YANE VIOLETA VELEZ VERA Y MERY JACQUELINE VELEZ VERA; MARTHA EGDA JAIME CHEA Y VIRGILIO OSWALDO DELGADO LEON; JOSE RODOLFO AMADOR CARREÑO CORTEZ Y FLOR MARIA CASTILLO; LIZBETH ROXANA ARANGO BANCHON; LETTY MARISEL SUDARIO SORIA Y LUIS ALFREDO CRIOLLO SORIA; ESPERANZA MARIA BAUTISTA GARCIA; CARLOS HERIBERTO BRAVO PARRA; PEDRO VICENTE SOLEDISPA CASTRO

Y YAKELIN DEL CARMEN SOLEDISPA CASTRO; MARIA DEL CARMEN ANDRADE VALDEZ; JULIETA YESENIA VALENCIA SALAZAR; MARGARITA CARLOTA GONZALEZ ALCIVAR; MARIELA ELIZABETH MALDONADO ARIAS; FLORINDA EDITA MEDRANDA CEDEÑO; JOHANNA MARIUXI CHOEZ TUMBACO; MARJORIE LEONOR CASTILLO CELI, TANIA MIRELLA CASTILLO CELI, MAYRA ALEJANDRA CASTILLO CELI, MIRIAM JEANNE CASTILLO CELI y FRANCISCO LEONARDO CASTILLO AREVALO; PILAR SANCHEZ MONTALVAN y BEATRIZ PASCUALA MONTALVAN CHEVES; NELLY MERCEDES RONQUILLO CATOTA Y JORGE FERNANDO UNAMUNO MORALES; NARCISA DEL ROCIO LINDAO CASTRO Y YOHNY RICARDO VALLE ANANGONO; GRINALDO GOMEZ MERCHAN Y BETTY MARIELA MOLINA CERCADO; DIGNA CELINDA GONZALEZ MALAVE Y LUIS ALBERTO GUERRERO RAMIREZ; LUIS ANTONIO MACIAS REYES Y SONIA ANA LAZ ROMERO; DORIS PAMELA TENORIO MEJIA Y RAUL EDUARDO SILVA MUÑOZ; JUSTO EMILIO SUAREZ Y TERESA DEL JESUS BAQUE; JORGE ALFREDO ZAMORA CANTOS; DAYSI SARA CARPIO ZAMORA; RAQUEL DE LOS ANGELES VERA RIVERA Y RICHARD ROMULO TABOADA DOMINGUEZ; ROBERTO ANTONIO VILLA VILLA; EUSEBIA EUDOCIA LOPEZ ANDRADE; MARIA CRISTINA LOOR SALAZAR; KENYA MARIUXI VERA BAJAÑA; GARY TEMISTOCLES RENTERIA MORA Y JESSENIA JANETH ALVAREZ COELLO; JOSE YOGNNY MORALES OSTAIZA Y SHIRLEY JANET SUAREZ RAMIREZ; LUIS ANTONIO PLUAS CHIPRE Y ROSA MELIDA AYALA ARISTEGA; CARMEN DEL ROSARIO NAULA SUMBA; ROSA ANGELA IGLESIAS MORAN; MELBA EDITH RAMOS VARGAS; HIGINIA ELSY MERO MARCILLO; CESAR VILLULFO CEDEÑO BENITEZ Y EMMA MARIELA SANCHEZ GRANADOS; VICENTA MARGARITA MANTUANO Y LUIS ROSENDO CHENCHE PIN; MICHAEL FERNANDO FALCONI AVILA; HILDA ELIZABETH MORA ALVARADO Y FREMI ANTONIO SANTANA VILELA; JOSE ARMANDO LOPEZ DIAZ; BRISEIDA BENITES VILLON; ENRIQUE ELEUTERIO JARRIN RODRIGUEZ Y ESTRELLA GUILLERMINA VALENCIA MORALES; JULIO ALBERTO TEJENA SANTILLAN; ANA MARIS MENENDEZ SEGOVIA; KERLLY LISETH LINO RIZZO; CHRISTIAN EDUARDO BECERRA QUIÑONEZ; CARLOS FRANKLIN CAÑARTE AGUA, FRANCISCO HERMOGENES CAÑARTE AGUA, EDUARDO ALBERTO CAÑARTE AGUA, FAUSTO ENRIQUE CAÑARTE AGUA, SONNIA JACQUELINE CAÑARTE AGUA, GLORIA ESPERANZA CAÑARTE AGUA, MAYRA ALEXANDRA ZUÑIGA CAÑARTE Y LEONARDO ANTONIO ZUÑIGA CAÑARTE; MARIANA DE JESUS ZAMBRANO CONDO; HUGO CARLOS SUAREZ, ANA VICTORIA SUAREZ ROMERO, HOLGER WELINGTON SUAREZ ROMERO, CARLOS JHON SUAREZ ROMERO, CHARVEL RONALD SUAREZ ROMERO, BELGICA CECILIA SUAREZ ROMERO, ROCIO MARIBEL SUAREZ ROMERO, GRACE TATIANA SUAREZ ROMERO, RODDY AGUSTIN SUAREZ ROMERO, JUDITH LILIAM SUAREZ ROMERO Y MARGARITA DEL JESUS SUAREZ ROMERO; y, JUANA LECTER CAJAPE SANCHEZ, DOLORES TEREZA CAJAPE SANCHEZ, CEFERINA NARCISA CAJAPE SANCHEZ, BENITO ABDON CAJAPE SANCHEZ, JULIO RUBEN CAJAPE SANCHEZ, EUDORO CAJAPE SANCHEZ, OVIDIO CARLOS CAJAPE SANCHEZ Y TEOFILO ANDRES CAJAPE SANCHEZ; **relativos a los predios signados con códigos catastrales:** 059-2825-117; 091-1246-014; 091-3211-004; 095-0003-002-2; 058-2756-006; 059-2222-028; 091-1455-006; 058-3344-018; 042-1086-011; 091-3742-005; 048-5521-009; 091-1908-004; 048-0663-013; 048-5159-022; 086-0429-003; 048-0082-008; 054-0018-002-14; 060-2330-025; 086-0546-011; 059-2563-010; 058-3418-001; 042-1243-029; 060-1736-011; 048-0292-007; 086-0288-017; 042-0959-051; 042-0344-006; 091-4393-026; 091-1246-013; 091-1069-013-1; 091-1241-006; 057-0086-079-2; 086-0378-006; 086-0019-030; 058-0420-007; 091-3385-002; 059-2633-020; 095-0066-014-02; 042-0049-056; 097-2069-0002; 058-3438-017-0001; 086-0814-037; 048-

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 21 de 27
ACTA DE LA SESIÓN (Nro. 89) EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL JUEVES 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

5255-005; 048-1086-008; 091-2301-005; 091-1569-009; 057-0086-079-1; 057-0471-025; 091-1965-011; 058-0268-008; 056-0279-014; 091-2995-016; 091-3324-028; 058-3328-015; 060-1163-059; 057-0691-015; 048-5508-016; 042-1370-001; 091-1159-016; 058-6076-008; 015-0049-016-7; 091-2691-001; 048-5350-013; 048-5344-012; 056-0346-034; 058-4961-002; 042-1253-016; 091-1542-004; 057-1252-016; 057-0645-006; 058-1260-005; 400-0011-005; 058-0208-025; 042-0391-012; 091-0012-007; 059-2382-014; 091-1002-009; 060-2769-014-1; 091-2565-008; 042-0980-001-2; 091-4390-006; 097-1159-016; 200-0047-001; 060-0715-015; 060-2024-004; 091-0210-021; 042-0132-012; 091-2722-005; 058-0986-010; 042-0375-025; 059-2879-020; 091-4163-002; 086-0223-011-3; 097-2066-017; 059-2503-014; 058-1496-008; 048-5192-025; 058-3394-016; 091-1441-011; 086-0461-010; 042-0671-006; 091-2555-010; 057-1204-005; 058-2612-003; 084-0078-003-1; 060-2245-008; 042-1134-003; 060-0739-020; 090-2388-021; 091-2907-008; 097-0883-048; 058-3465-007; 086-0537-042; 059-2426-019; 091-1735-008; 091-4231-015; 059-2512-017; 097-0986-032; 059-2621-006; 058-0185-020; 091-0006-009; 042-1035-012; 091-2908-026; 048-0680-014; 057-0551-026; 048-5015-027; 059-2679-022; 042-1316-003; 057-0557-001; 058-1511-016; 060-1363-007; 042-0481-007-2; 091-3356-002; 095-0204-013; 091-1491-008; 059-2911-025; 42-1039-013; 048-5504-031; 048-5504-017; 059-2249-014; 084-0043-015; 091-2732-005-2; 058-1237-016; 048-0250-003; 042-0799-014; 042-0464-046; 058-2991-013; 058-2787-013; 059-2431-005; 048-0752-004; 057-1289-003; 091-3773-030; 057-1425-004; 058-4939-003; 091-0085-015; 042-1095-010; 057-0721-015; 086-0185-004; 095-0077-014; 091-3270-015; 091-4151-016; 048-5525-098; 091-2098-010; 086-0216-002; 057-0471-018; 057-0718-019; 048-5507-001; 091-3776-002; 097-0901-025; 091-2913-019; 058-3303-002; 057-0564-003; 095-0058-002.-091-1609-005; 017-0001-058-1; 097-0971-026; 048-5060-040; 097-4009-006; 048-5516-019; 057-1237-010-0002; 057-0755-027; 056-0353-0036; 090-2345-013; 042-0704-023; 091-2471-016; 048-5143-018; 091-1936-004-2; 058-2572-011; 043-0179-019; 044-0066-002; 058-2799-003; 058-1521-016; 048-5523-012; 057-0778-010; 056-0293-009; 058-3468-001; 059-2431-024; 058-0359-019; 086-0466-009-0001; 091-0258-021; 008-0328-026; 097-2077-017; 091-1572-037; 048-5358-014; 048-5135-009; 091-3031-013; 058-3413-009; 060-0782-006; y, 091-2409-011".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Gracias señor Secretario. Concejala Soledad Diab".- **LA CONCEJALA SOLEDAD DIAB:** "Muchas gracias, señor Alcalde. Elevo a moción la aprobación del punto doce del Orden del Día, mediante el cual se están atendiendo 209 trámites de extinción de patrimonio familiar, el mismo que pongo a consideración de esta mesa de trabajo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Gracias Concejala Diab. Señores Concejales. Señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Señor Alcalde, señores Concejales antes de tomar votación dejo constancia de que se incorpora a la sesión la Concejala Nelly Pullas, encontrándose en total quince (15) Concejales presentes. Procedo a tomar votación: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Lcda. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Sra. Karla Avilés Álvarez, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Econ. Tatiana Coronel Flores, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Soledad Diab, debidamente apoyada por los Concejales Alvarez, Vera, Coronel y otros Concejales, en el sentido de aprobar el **PUNTO DOCE** del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR DOSCIENTOS NUEVE (209) TRÁMITES DE EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADOS POR:**

AMBAR TATIANA VERA GAVILANES; BOLIVIA VELIZ LUCAS; ADELA DEL ROCIO FAJARDO VELASCO; HILDA LUZ ANCHUNDIA SALAZAR; GENESIS BRIGGITTE LEON PLUAS; CHARLES WILLIAM ARAUJO LEDESMA; GREGORIO ENRIQUE VALVERDE CARBO; DOLORES DEL ROCIO SOLORZANO AGUIRRE; JULIA ENIDIT GIRON; GUSTAVO WASHINGTON FUENTES MOSQUERA; NELSON SIDNEY RAMOS CASTRO; JOSE LUIS PESANTES BENITES; BETHY BERNARDITA MUÑOZ ROMERO; MARIANITA MONSERRATE LEON SANCHEZ; MILTON ANTONIO MENDIETA MORA; ANGEL ANIBAL CHIRIBOGA LOPEZ Y ALBA YESENIA TERAN FLORES; TEOFILO QUINDE CHOEZ Y ANGELA MELVA MERCHAN GRANOBLE; ANA LUCIA BRAVO CUSME Y ARANDIS DAVID MARCILLO NIETO; GASITOS EUCLIDES BASURTO ZAMBRANO Y BETTY LEONOR LOPEZ SACON; CRISTIAN ALEXANDER GARCIA GAIBOR Y GLENDA AZUCENA ESTRELLA PILCO; MARLIN YESENIA LIMA NAVARRETE; HILDA VICTORIA SOSA HURTADO; ROLANDO GABRIEL TEJENA MENDOZA; AMABLE FRANCISCO SOTO ROMERO, NELLY MERCEDES SOTO VILLON, MARIA DOLORES SOTO ROMERO, ENMA FANNY SOTO ROMERO Y WILMA ISABEL SOTO ROMERO; EBER WILLIAMS GARCIA MENDOZA Y BLANCA YULAN CHONG TAMA; LEONILA JAEI RAMIREZ VALENCIA, PATRICIO EDUARDO MANZANO RAMIREZ Y WALTER KLEBER MANZANO RAMIREZ; CARLOS ENRIQUE SOLORZANO CAICEDO; LILIAN ARACELY ARREAGA ROSADO; MARIA DE LOURDES CASTRO VELIZ; ANA BORBOR QUIRUMBAY; INOCENCIO LAUREANO LINO COBOS; WALTER EDO RAMOS ANGULO Y CELINDA ELIZABETH MURILLO CEDILLO; CARMELO NARVAEZ VASQUEZ; MARINO VICENTE GONZALEZ BAJAÑA; YINA DE LOURDE BARZOLA BARZOLA; RAFAEL JESUS ALARCON GARCIA, VERONICA MARGARITA ALVARADO GARCIA, ROSA VICTORIA ALVARADO GARCIA, EMILIO JOSE ALVARADO GARCIA, NUBE ANITA NUÑEZ GARCIA, WASHINGTON ANDRES GARCIA SARMIENTO Y VICTOR MANUEL GARCIA SARMIENTO; GALO GUILLERMO TORRES SANTANA; MARTIRES GRENYS CARPIO LITARDO Y PEDRO ENRIQUE ROSADO PEÑA; MARIA DEL CARMEN AYOVI CAICEDO; AIDA NARCISA DIAZ HOLGUIN; MILTON EFREN CHOCHO LUCERO; LINDA ESTEFANI ALEGRIA CASTILLO; YOMAIRA ALEXANDRA CEVALLOS GOMEZ; JESSICA ALEJANDRA MENDOZA BRAVO; JUAN ERNESTO SUAREZ TERAN; CHED PIEDRA CARVAJAL, AMADA MERCEDES PIEDRA GONZALEZ Y PAOLA MERCEDES PIEDRA GONZALEZ; MERCEDES JUDITH RAMOS ANGULO Y LUIS MANUEL RIOS QUEZADA; WALTHER WIRMAR CARRIEL BARANDICA Y HERLINDA REINA SEVILLANO YEPEZ; FELIPE CATALINO REYES CHOEZ Y VIRGINIA EDDA PLUA TIGUA; EFREN ROBERTO CALDERON VANEGAS Y ANA DEL ROCIO TIGUA BONILLA; MERCEDES FIDELINA JORDAN YAGUAL; CECILIA JANETT NORIEGA SOLORZANO Y LUIS OSWALDO VACA ARMAS; SILVIA MARIANA NOVILLO SANCHEZ; LENNY YADIRA MOREIRA ZAMBRANO; SEGUNDO IGNACIO VILLAREAL VALENCIA; FRANCISCO GUAMAN NAULA, MANUELA GUAMAN NAULA Y MARIA JUANA GUAMAN NAULA; HERNAN HARRY TORRES BURGOS; MARIA ERCILIA PALTAN SAGÑAY Y JOSE MANUEL SAGÑAY CHUCURI; NELLY AMERICA CUSME VIERA, LUIS GUILLERMO CARRION CUSME, NELLY EDELMIRA CARRION CUSME Y JUAN CARLOS CARRION CUSME; JOSELINE ANAIS ALAVA RUIZ; RIQUILDA AZUCENA MORAN MALDONADO; AGAPITO BENEDICTO MACIAS LOOR; KATTY YANINA BURGOS AYALA; SILVIA MARIELA ARRIAGA PERALTA; LILIA EUFEMIA HURTADO VERA; MARCO ANTONIO RODRIGUEZ ROMERO; NELSON ALEJANDRO GOMEZ FARIAS; JUANA BALBINA VERA CAMPOVERDE; JUAN CARLOS MACIAS LOOR Y FATIMA CONSUELO NAPA PALADINES; BENITO TEOFILO PIGUAVE BAQUE Y MARIA MONSERRATE SANTANA ROSERO; SANTA CRISTINA

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

JAMA MAGALLAN Y MIGUEL ROBERTO MENDEZ QUINCHE; JUAN EUGENIO YAGUAL ASENCIO, MARTHA MARIA YAGUAL ASENCIO, MARIA VERONICA YAGUAL ASENCIO, TRANSITO JACINTO YAGUAL ASENCIO, LUIS ARMANDO YAGUAL ASENCIO, JORGE AUGUSTO YAGUAL ASENCIO Y LEONARDO GUILLERMO VELASTEGUI YAGUAL; MANUEL BUÑAY CARRILLO, SARA ISABEL BUÑAY CARRILLO, NORMA LUCIA BUÑAY CARRILLO, NELLY VERONICA BUÑAY CARRILLO Y JOSELYN BEATRIZ BUÑAY CARRILLO; CARMEN SONIA GRANADOS GAMARRA, GERALDINE DEL PILAR GRANADOS BRIONES, JAVIER ALFREDO GRANADOS GAMARRA, RAUL STALIN GRANADOS GAMARRA, MILTON BLADYS GRANADOS GAMARRA, ANA ANATOLIA GRANADOS GAMARRA, ANDY ALEJANDRO GRANADOS CHOEZ, MARCO ANTONIO GRANADOS GAVILANES, MARIA FERNANDA GRANADOS GAVILANES, ILIANA HEIDY GRANADOS GAVILANES Y WENDY JAZMIN GRANADOS OLIVO; ROSA ELVIRA ASENCIO LOJAN, GUSTAVO ARMANDO ASENCIO LOJAN, JUAN ARMANDO ASENCIO LOJAN, ROBERTO EDMUNDO ASENCIO LOJAN, RODOLFO EDUARDO ASENCIO LOJAN, RUTH ESPERANZA ASENCIO LOJAN Y PATRICIA DELIA ASENCIO LOJAN; EDILMA ALEJANDRO ORTIZ Y FERNANDO AUGUSTO MORALES ALEJANDRO; LUIS ALBERTO CAMPUZANO TORRES Y CARMEN GUILLERMINA TRUJILLO IZURIETA; JUANA ALEXANDRA CABEZAS CHAVEZ; DELIA MARGARITA CORTEZ LOPEZ, MARTHA ARACELI CORTEZ LOPEZ, LUZ MARIA CORTEZ LOPEZ Y JOSE GREGORIO CORTEZ LOPEZ; DALI MARIA PARRAGA SILVA, CARMEN ELENA PARRAGA SILVA, JOSE MARIANO PARRAGA SILVA, JAIME FERNANDO PARRAGA SILVA Y LUIS FELIPE PARRAGA SILVA; MARYURI DEL ROCIO VELOZ VARGAS Y MEDARDO JOSE VELOZ VARGAS; ISRAEL JULIAN ALVARADO DOMINGUEZ Y KARINA ADRIANA PIONCE PAGALO; WILMER ALEJANDRO PINO CORONEL Y CARMEN MARIBEL INTRIAGO LOOR; RAFAEL MARIA CHACON PACHECO, ANGELES CONCEPCION CHACON CHACON, LUZ VICTORIA CHACON CHACON, ANGEL ABRAHAM CHACON CHACON, LUIS OSWALDO CHACON CHACON, JULIA FLORENCIA CHACON CHACON, MARIA MARTHA CHACON CHACON, MARIO GONZALO CHACON CHACON Y NARCISA DE JESUS CHACON CHACON; JACINTO DIONISIO BARZOLA BARZOLA; LENIN EURIVIADES CASTRO LOPEZ Y FATIMA PATRICIA AGUILAR REZABALA; CARMEN LUISA RUIZ BRIONES; MARITZA FEDERINDA PRADO ALARCON; ARCELIA ILUMINADA CASTRO RIZZO; HILDA INES QUIRIDUMBAY PRECIADO, EVA NOEMI QUIRIDUMBAY PRECIADO Y GABRIELA SUSANA QUIRIDUMBAY PRECIADO; ARACELLY ROXANNA VARGAS MIRANDA; DORIS YOLANDA DELGADO CENTENO; CARMEN DEL PILAR SERRANO BENITEZ; SUSANA NARCISA PACHECO PALACIOS; GALO ALFONSO ANDRADE CARRERA Y NARCISA YESENIA ORTIZ VACA; RAUL RUFINO BRAVO BURGOS Y LOAIDA CLEMENCIA MUÑOZ ALVARADO; JANINA JACINTA HARO JIMENEZ Y EDY EDGAR VERA JURADO; ALICIA NOEMI ORTIZ GALLARDO; EUGENIO EFREN ALMENDARIZ GONZALEZ; ERWIN WILSON CAMPUZANO CRUZ; CARLOS JACINTO SALAZAR ABAD, CARLOS MIGUEL NOBOA VILELA, SANDRA ELIZABETH MEDINA VILELA, CARLOS GABRIEL SALAZAR VILELA, REYNA MARIA CHANG VILELA, VICTORIA MARIA MEDINA VILELA Y JULIO WASHINGTON MEDINA VILELA; GUILLERMO MAXIMO ALVEAR, GRACIELA DEL CARMEN ALVEAR FIGUEROA, JAZMIN LINDA ALVEAR FIGUEROA Y JOHNNY ARTURO ALVEAR FIGUEROA; SERGIO JOSUE MUÑOZ TOASA; ROSA ADELAIDA GARCIA MARCILLO Y WILSON EFREN MENDOZA ZAMBRANO; LUIS ALBERTO CHILUIZA MENDOZA Y MARGARITA GRACIELA GUZMAN LEON; KETTY NARCISA HARO SESME Y DANIEL ANTONIO NAVARRETE LOZANO; ISIDORO ARMANDO AGUILERA ALVARADO Y MARIA CORAZON BARAHONA ESPINOZA; MILTON GONZALO IDROVO MOROCHO Y BERTHA

AZUCENA ESPINOZA GONZALEZ; MARIA EUGENIA AVILES AGUILERA;
ROSA ELISA CANTUÑA MORALES; PABLO PRIMITIVO GUTIERREZ VILLA Y
PETRA ANGELICA GONZABAY VILLON; MARIA DE LOS ANGELES VILLEGAS
PONCE Y CRISTINA ELIZABETH VILLEGAS PONCE; JAVIER ISAIAS CASTRO
FERRIN Y CARLOS ALFREDO CASTRO FERRIN; FATIMA NEREIS LUCAS
FERRIN; RICARDO INDALECIO CAGUA INTRIAGO Y JULIA NARCISA
VARGAS LARA; JOSE IGNACIO CONTRERAS SALTOS Y LUCIA LELIA
SALAZAR SANCHEZ; LUIS ALBERTO SALAZAR MEDINA Y LAURA LUPE
CONTRERAS SALAZAR; MIGUEL MOREIRA CARDENAS FARIAS Y CELESTE
MARIA LOOR ZAMBRANO; JUAN ALBERTO SANTANA CARRILLO Y
MARIELLA PATRICIA RENDON ROMERO; NIXON WASHINGTON OLAYA
LOPEZ; ROSA ELVIRA MORA; CARLOS ENRIQUE POZO ESPINOZA;
CHRISTIAN HERNAN CULQUI MIRANDA; LUCIA JUANITA QUIMIZ ALAY,
PEDRO JOSE QUIMIZ ALAY, MARCOS KELVIN QUIMIZ ALAY, LORENA DEL
ROCIO QUIMIZ ALAY, CARLOS JAVIER QUIMIZ ALAY Y MARIA CARMEN
QUIMIZ ALAY; IVAN ANTONIO PINCAY QUINTANA, WILSON VALENTIN
PINCAY QUINTANA, ALEX DAVID GALARZA QUINTANA, MIGUEL ANTONIO
PINCAY QUINTANA, IGNACIO ORLANDO PINCAY QUINTANA, MARYURI
JOHANNA GALARZA QUINTANA Y MARIBEL MAURA PINCAY QUINTANA;
MONICA CARLOTA HUAYAMAVE BAZURTO Y LUIS RODOLFO ALAJO LEMA;
ANGEL ESAU RAMON ORTEGA Y MARIA LICENIA BRAVO PEÑARRIETA;
LEOPOLDO CHAUCA GUANANGA Y MARIA INES PACALLA GUANANGA;
MARIA JOSE CALLE MANCERO, MARIA GRACIA CALLE MANCERO, CARLOS
LUIS CALLE MANCERO, MARIA LUISA CALLE MANCERO Y REYNA
ELIZABETH MANCERO AGUAS; AIDA LIOVILDA BURGOS; CATALINA EMILIA
NEIRA ESPINOZA; JULIA ALVARADO MARTINEZ; DOLORES DIVINA
DOMINGUEZ GARCIA; FLOR SABINA FIGUEROA; WILLIAM BOLIVAR
JIMENEZ BARRIONUEVO; LARRY RAMON GARCES ORTEGA; MANUEL
AMADO PINCAY LINO Y CELIA DE LA CRUZ ORTEGA CAICEDO; VICTOR
ALFONSO VALENZUELA ORTEGA; LENNIE MILLYN MORAN MOSQUERA;
ALBERTO WELLINTON BURGOS MURILLO Y JESSICA LORENA VARGAS
LEON; EFREN ALCIDES VELECELA JIMENEZ, MANOLO ENRIQUE
VELECELA JIMENEZ Y VICENTE VALENTIN VELECELA JIMENEZ;
JUVENTINO EUGENIO GOYA MORENO Y NINFA HERLINDA CHOLOTA
TRIANA; EMIL APOLINARIO CHIQUITO DELVALLE Y CIRILA SOLEDISPA
ZORRILLA; LUCRECIA ISABEL GRANADOS BALON, CHARITO DEL
CONSUELO SORNOZA GARCIA Y JHONN ALFREDO SORNOZA GARCIA;
MARINA WALDESA BORBOR LINO; MARIA ENRIQUETA YAURI SAN
ANDRES, MARIA TERESA YAURI SAN ANDRES, JORGE HUMBERTO YAURI
SAN ANDRES, MARIA LUISA YAURI SAN ANDRES, SEGUNDO JOSE YAURI
SAN ANDRES, SONIA ISABEL YAURI SAN ANDRES Y VERONICA
MARGARITA YAURI SAN ANDRES; JOSE ALBERTO SANCHEZ BERNITA;
ANGEL MARCIAL LAINEZ REYES; MONICA JACQUELINE DE LA CRUZ
VARGAS Y JULIO CESAR YANEZ AGUILERA; ELEUTERIO PUBLIO TUBAY
BAQUE; NICANDRO PORFIRIO NAVARRO CORDOVA; MILTON JIMMY
BORJA ESPINOZA Y AIDA BEATRIZ ESPINOZA FLORES; EFRAIN TAMBO
INGUILLAY Y ROSARIO MULLO MORALES; GLENDA ACELA LEÓN OTERO Y
BENITO DOLORES ANCHUNDIA TRIVIÑO; MARIA CELESTINA MERO
DELGADO, CARLOS ALBERTO GUARANDA DELGADO, JAIME ALBERTO
GUARANDA DELGADO, MARCO ANTONIO GUARANDA DELGADO Y
BLANCA AZUCENA GUARANDA DELGADO; MONSERRATE ESTHER
VILLALTA ALBAN, ROCIO DE LOURDES VILLALTA ALBAN, MARIO
EZEQUIEL VILLALTA ALBAN, ALEXANDRA CONSUELO VILLALTA ALBAN,
MANUEL NIXON VILLALTA GUARANDA Y GUILLERMO GERMAN VILLALTA
GUARANDA; SIXTER DALIN ZAMORA VELIZ Y SANDRA ELIZABETH AVILES

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 26 de 27
ACTA DE LA SESIÓN (Nro. 89) EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL JUEVES 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

BAZURTO; NARCISA DE JESUS VELEZ VERA, FRELLA ALEXANDRA VELEZ VERA, LIDER DOUGLAS VELEZ VERA, YANE VIOLETA VELEZ VERA Y MERY JACQUELINE VELEZ VERA; MARTHA EGDA JAIME CHEA Y VIRGILIO OSWALDO DELGADO LEON; JOSE RODOLFO AMADOR CARREÑO CORTEZ Y FLOR MARIA CASTILLO; LIZBETH ROXANA ARANGO BANCHON; LETTY MARISEL SUDARIO SORIA Y LUIS ALFREDO CRIOLLO SORIA; ESPERANZA MARIA BAUTISTA GARCIA; CARLOS HERIBERTO BRAVO PARRA; PEDRO VICENTE SOLEDISPA CASTRO Y YAKELIN DEL CARMEN SOLEDISPA CASTRO; MARIA DEL CARMEN ANDRADE VALDEZ; JULIETA YESENIA VALENCIA SALAZAR; MARGARITA CARLOTA GONZALEZ ALCIVAR; MARIELA ELIZABETH MALDONADO ARIAS; FLORINDA EDITA MEDRANDA CEDEÑO; JOHANNA MARIUXI CHOEZ TUMBACO; MARJORIE LEONOR CASTILLO CELI, TANIA MIRELLA CASTILLO CELI, MAYRA ALEJANDRA CASTILLO CELI, MIRIAM JEANNE CASTILLO CELI Y FRANCISCO LEONARDO CASTILLO AREVALO; PILAR SANCHEZ MONTALVAN Y BEATRIZ PASCUALA MONTALVAN CHEVES; NELLY MERCEDES RONQUILLO CATOTA Y JORGE FERNANDO UNAMUNO MORALES; NARCISA DEL ROCIO LINDAO CASTRO Y YOHNRY RICARDO VALLE ANANGONO; GRINALDO GOMEZ MERCHAN Y BETTY MARIELA MOLINA CERCADO; DIGNA CELINDA GONZALEZ MALAVE Y LUIS ALBERTO GUERRERO RAMIREZ; LUIS ANTONIO MACIAS REYES Y SONIA ANA LAZ ROMERO; DORIS PAMELA TENORIO MEJIA Y RAUL EDUARDO SILVA MUÑOZ; JUSTO EMILIO SUAREZ Y TERESA DEL JESUS BAQUE; JORGE ALFREDO ZAMORA CANTOS; DAYSI SARA CARPIO ZAMORA; RAQUEL DE LOS ANGELES VERA RIVERA Y RICHARD ROMULO TABOADA DOMINGUEZ; ROBERTO ANTONIO VILLA VILLA; EUSEBIA EUDOCIA LOPEZ ANDRADE; MARIA CRISTINA LOOR SALAZAR; KENYA MARIUXI VERA BAJAÑA; GARY TEMISTOCLES RENTERIA MORA Y JESSENIA JANETH ALVAREZ COELLO; JOSE YOGNNY MORALES OSTAIZA Y SHIRLEY JANET SUAREZ RAMIREZ; LUIS ANTONIO PLUSAS CHIPRE Y ROSA MELIDA AYALA ARISTEGA; CARMEN DEL ROSARIO NAULA SUMBA; ROSA ANGELA IGLESIAS MORAN; MELBA EDITH RAMOS VARGAS; HIGINIA ELSY MERO MARCILLO; CESAR VILLULFO CEDEÑO BENITEZ Y EMMA MARIELA SANCHEZ GRANADOS; VICENTA MARGARITA MANTUANO Y LUIS ROSENDO CHENCHE PIN; MICHAEL FERNANDO FALCONI AVILA; HILDA ELIZABETH MORA ALVARADO Y FREMI ANTONIO SANTANA VILELA; JOSE ARMANDO LOPEZ DIAZ; BRISEIDA BENITES VILLON; ENRIQUE ELEUTERIO JARRIN RODRIGUEZ Y ESTRELLA GUILLERMINA VALENCIA MORALES; JULIO ALBERTO TEJENA SANTILLAN; ANA MARIS MENENDEZ SEGOVIA; KERLLY LISETH LINO RIZZO; CHRISTIAN EDUARDO BECERRA QUIÑONEZ; CARLOS FRANKLIN CAÑARTE AGUA, FRANCISCO HERMOGENES CAÑARTE AGUA, EDUARDO ALBERTO CAÑARTE AGUA, FAUSTO ENRIQUE CAÑARTE AGUA, SONNIA JACQUELINE CAÑARTE AGUA, GLORIA ESPERANZA CAÑARTE AGUA, MAYRA ALEXANDRA ZUÑIGA CAÑARTE Y LEONARDO ANTONIO ZUÑIGA CAÑARTE; MARIANA DE JESUS ZAMBRANO CONDO; HUGO CARLOS SUAREZ, ANA VICTORIA SUAREZ ROMERO, HOLGER WELINGTON SUAREZ ROMERO, CARLOS JHON SUAREZ ROMERO, CHARVEL RONALD SUAREZ ROMERO, BELGICA CECILIA SUAREZ ROMERO, ROCIO MARIBEL SUAREZ ROMERO, GRACE TATIANA SUAREZ ROMERO, RODDY AGUSTIN SUAREZ ROMERO, JUDITH LILIAM SUAREZ ROMERO Y MARGARITA DEL JESUS SUAREZ ROMERO; Y, JUANA LECTER CAJAPE SANCHEZ, DOLORES TEREZA CAJAPE SANCHEZ, CEFERINA NARCISA CAJAPE SANCHEZ, BENITO ABDON CAJAPE SANCHEZ, JULIO RUBEN CAJAPE SANCHEZ, EUDORO CAJAPE SANCHEZ, OVIDIO CARLOS CAJAPE SANCHEZ Y TEOFILO ANDRES CAJAPE SANCHEZ; RELATIVOS A LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS

CATASTRALES: 059-2825-117; 091-1246-014; 091-3211-004; 095-0003-002-2; 058-2756-006; 059-2222-028; 091-1455-006; 058-3344-018; 042-1086-011; 091-3742-005; 048-5521-009; 091-1908-004; 048-0663-013; 048-5159-022; 086-0429-003; 048-0082-008; 054-0018-002-14; 060-2330-025; 086-0546-011; 059-2563-010; 058-3418-001; 042-1243-029; 060-1736-011; 048-0292-007; 086-0288-017; 042-0959-051; 042-0344-006; 091-4393-026; 091-1246-013; 091-1069-013-1; 091-1241-006; 057-0086-079-2; 086-0378-006; 086-0019-030; 058-0420-007; 091-3385-002; 059-2633-020; 095-0066-014-02; 042-0049-056; 097-2069-0002; 058-3438-017-0001; 086-0814-037; 048-5255-005; 048-1086-008; 091-2301-005; 091-1569-009; 057-0086-079-1; 057-0471-025; 091-1965-011; 058-0268-008; 056-0279-014; 091-2995-016; 091-3324-028; 058-3328-015; 060-1163-059; 057-0691-015; 048-5508-016; 042-1370-001; 091-1159-016; 058-6076-008; 015-0049-016-7; 091-2691-001; 048-5350-013; 048-5344-012; 056-0346-034; 058-4961-002; 042-1253-016; 091-1542-004; 057-1252-016; 057-0645-006; 058-1260-005; 400-0011-005; 058-0208-025; 042-0391-012; 091-0012-007; 059-2382-014; 091-1002-009; 060-2769-014-1; 091-2565-008; 042-0980-001-2; 091-4390-006; 097-1159-016; 200-0047-001; 060-0715-015; 060-2024-004; 091-0210-021; 042-0132-012; 091-2722-005; 058-0986-010; 042-0375-025; 059-2879-020; 091-4163-002; 086-0223-011-3; 097-2066-017; 059-2503-014; 058-1496-008; 048-5192-025; 058-3394-016; 091-1441-011; 086-0461-010; 042-0671-006; 091-2555-010; 057-1204-005; 058-2612-003; 084-0078-003-1; 060-2245-008; 042-1134-003; 060-0739-020; 090-2388-021; 091-2907-008; 097-0883-048; 058-3465-007; 086-0537-042; 059-2426-019; 091-1735-008; 091-4231-015; 059-2512-017; 097-0986-032; 059-2621-006; 058-0185-020; 091-0006-009; 042-1035-012; 091-2908-026; 048-0680-014; 057-0551-026; 048-5015-027; 059-2679-022; 042-1316-003; 057-0557-001; 058-1511-016; 060-1363-007; 042-0481-007-2; 091-3356-002; 095-0204-013; 091-1491-008; 059-2911-025; 42-1039-013; 048-5504-031; 048-5504-017; 059-2249-014; 084-0043-015; 091-2732-005-2; 058-1237-016; 048-0250-003; 042-0799-014; 042-0464-046; 058-2991-013; 058-2787-013; 059-2431-005; 048-0752-004; 057-1289-003; 091-3773-030; 057-1425-004; 058-4939-003; 091-0085-015; 042-1095-010; 057-0721-015; 086-0185-004; 095-0077-014; 091-3270-015; 091-4151-016; 048-5525-098; 091-2098-010; 086-0216-002; 057-0471-018; 057-0718-019; 048-5507-001; 091-3776-002; 097-0901-025; 091-2913-019; 058-3303-002; 057-0564-003; 095-0058-002; 091-1609-005; 017-0001-058-1; 097-0971-026; 048-5060-040; 097-4009-006; 048-5516-019; 057-1237-010-0002; 057-0755-027; 056-0353-0036; 090-2345-013; 042-0704-023; 091-2471-016; 048-5143-018; 091-1936-004-2; 058-2572-011; 043-0179-019; 044-0066-002; 058-2799-003; 058-1521-016; 048-5523-012; 057-0778-010; 056-0293-009; 058-3468-001; 059-2431-024; 058-0359-019; 086-0466-009-0001; 091-0258-021; 008-0328-026; 097-2077-017; 091-1572-037; 048-5358-014; 048-5135-009; 091-3031-013; 058-3413-009; 060-0782-006; Y, 091-2409-011".- EL SEÑOR ALCALDE: "Gracias señor Secretario, proceda con el punto trece del Orden del Día".- EL SEÑOR SECRETARIO (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL: "Con su venia señor Alcalde, PUNTO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y acuerdo del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por el cual se deplora el deceso de la Sra. Amparo Coello Manzanares, cuyo nombre artístico fue Amparo Guillén".- EL SEÑOR ALCALDE: "Gracias señor Secretario. Concejal Terry Álvarez".- EL CONCEJAL TERRY ALVAREZ: "Gracias, señor Alcalde, por concederme la palabra; resaltar en este momento el nombre, el legado de esa gran mujer, gran artista guayaquileña, como fue Amparo Guillén. Tuve la suerte de compartir algunos de los escenarios con ella, porque fue una gran cantante, se la conoció en la serie de televisión Mis Adorables Entenados, que tuvo un éxito rotundo en nuestro país. En ese sentido, señor Alcalde, compañeros Concejales, quiero elevar a moción la aprobación del punto número trece del Orden del Día, de modo que Guayaquil ofrezca un homenaje a la memoria de una verdadera estrella del mundo artístico nacional, como fue Amparo

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 27 de 27
ACTA DE LA SESIÓN (Nro. 89) EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL JUEVES 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

Coello Manzanares, quien trascendió en el arte dramático ecuatoriano como Amparo Guillén”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias Concejal Terry Álvarez. Totalmente de acuerdo, me imagino, con dolor. Señores Concejales. Señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedo a tomar votación: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Lcda. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Sra. Karla Avilés Álvarez, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Econ. Tatiana Coronel Flores, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Terry Álvarez, debidamente apoyada por los Concejales Diab, Bautista, Escala y otros Concejales, en el sentido de aprobar el **PUNTO TRECE** del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LA SRA. AMPARO COELLO MANZANARES, CUYO NOMBRE ARTISTICO FUE AMPARO GUILLÉN, Y OTORGAR EL RESPECTIVO ACUERDO A SUS FAMILIARES**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Bueno, un abrazo fuerte a toda la familia de Amparo, la tuvimos cerca los últimos meses, la verdad que nos ha dolido mucho perderla, que Dios la tenga en su gloria y de nuevo, un abrazo fuerte a toda su familia. Señor Secretario, ¿no hay más puntos?”.- **EL SEÑOR SECRETARIO (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, le informo que no existen más puntos en el Orden del Día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias señor Secretario, señores Concejales, estamos convocados para el lunes 23 de diciembre a las 15:00, así que allí nos vamos a desear Feliz Navidad, un abrazo fuerte a todos. Gracias a todos bendiciones”.- El Concejo decidió que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se dieron lectura en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las dieciséis horas y treinta minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor Aquiles Alvarez Henriques, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la sesión.


AQUILES ALVAREZ HENRIQUES
ALCALDE DE GUAYAQUIL


ABG. JAIME TEJADA FRANCO
SECRETARIO (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL